

Cumberland County High School
Manual del estudiante 2026-2027



Cumberland County High School
660 Stanley Street
Fax: 484-6491
<https://cchs.ccs-tn.net>

Crossville, Tennessee
Teléfono: 931-484-6194

Cumberland County High School

Cumberland County High School está ubicada en Crossville, Tennessee. CCHS es una escuela secundaria integral de cuatro años con aproximadamente 1,000 estudiantes.

Misión de CCHS

La misión de Cumberland County High School es desafiar, empoderar e inspirar a los estudiantes para que no solo se conviertan en aprendices de por vida, sino también en ciudadanos exitosos y productivos.

Aviso importante:

Este manual del estudiante es una recopilación de las políticas, los procedimientos y las expectativas de conducta que tienen como propósito orientar y ayudar a los estudiantes durante el año escolar.

El objetivo de este manual es proporcionar información lo más precisa posible. Sin embargo, debido a las limitaciones de espacio, el contenido de este manual no reproduce exactamente el texto impreso de las políticas de la Junta de Educación. En caso de cualquier duda o discrepancia relacionada con este manual, la administración escolar se regirá por las políticas y los procedimientos de la Junta de Educación.

Tenga en cuenta que las políticas de la Junta de Educación pueden cambiar. La administración escolar hará todo lo posible por informar a los estudiantes sobre cualquier cambio cuando este ocurra.

Calendario escolar 2026-2027

Cumberland County Schools 2026-2027

Board Approved 4/24/2024

Events

July 2026					
M	Tu	W	Th	F	
		1	2	3	
6	7	8	9	10	
13	14	15	16	17	
20	21	22	23	24	
27	28	29	30	31	



August 2026					
M	Tu	W	Th	F	
3	4	5	6	7	
10	11	12	13	14	
17	18	19	20	21	
24	25	26	27	28	
31					

September 2026					
M	Tu	W	Th	F	
		1	2	3	4
7	8	9	10	11	
14	15	16	17	18	
21	22	23	24	25	
28	29	30			

October 2026					
M	Tu	W	Th	F	
			1	2	
5	6	7	8	9	
12	13	14	15	16	
19	20	21	22	23	
26	27	28	29	30	

November 2026					
M	Tu	W	Th	F	
2	3	4	5	6	
9	10	11	12	13	
16	17	18	19	20	
23	24	25	26	27	
30					

December 2026					
M	Tu	W	Th	F	
		1	2	3	4
7	8	9	10	11	
14	15	16	17	18	
21	22	23	24	25	
28	29	30	31		

January 2027					
M	Tu	W	Th	F	
					1
4	5	6	7	8	
11	12	13	14	15	
18	19	20	21	22	
25	26	27	28	29	

February 2027					
M	Tu	W	Th	F	
1	2	3	4	5	
8	9	10	11	12	
15	16	17	18	19	
22	23	24	25	26	

March 2027					
M	Tu	W	Th	F	
1	2	3	4	5	
8	9	10	11	12	
15	16	17	18	19	
22	23	24	25	26	
29	30	31			

April 2027					
M	Tu	W	Th	F	
5	6	7	8	9	
12	13	14	15	16	
19	20	21	22	23	
26	27	28	29	30	

May 2027					
M	Tu	W	Th	F	
3	4	5	6	7	
10	11	12	13	14	
17	18	19	20	21	
24	25	26	27	28	

June 2027					
M	Tu	W	Th	F	
	1	2	3	4	
7	8	9	10	11	
14	15	16	17	18	
21	22	23	24	25	
28	29	30			

July 2027					
M	Tu	W	Th	F	
			1	2	
5	6	7	8	9	
12	13	14	15	16	
19	20	21	22	23	
26	27	28	29	30	

August 2027					
M	Tu	W	Th	F	
2	3	4	5	6	
9	10	11	12	13	
16	17	18	19	20	
23	24	25	26	27	
30	31				

8/3	Convocation Day (No Students)
8/4	Administrative Day (No Students)
8/5	Registration Day 10:00 Release
8/6	Administrative Day (No Students)
8/7	First Full Day of School
9/7	Labor Day - No School
9/25	Teacher In-Service (No Students)
10/12-16	Fall Break - No School
11/25-27	Thanksgiving Break-No School
12/18	Abbreviated Day-10:00 Release
12/21-1/1	Winter Break - No School
1/4	Teacher In-Service (No Students)
1/5	Administrative Day (No Students)
1/6	School Resumes
1/18	MLK Day - No School
2/15	Presidents Day - No School
3/15-19	Spring Break - No School
3/26	Good Friday - No School
3/29	Teacher In-Service (No Students)
5/27	Administrative Day (No Students)
5/28	Students Last Day 10:00 Release
5/31	Memorial Day
	Regular School Day
	No School-Holiday
	No School-F/S Breaks
	Admin Day-No Students
	Teacher In-Service-No Students
	Abbreviated Day-Early Release
	Teacher Days
	Paid Vacation-F/S Breaks 10 days
	In-Service-8/3, 9/25, 1/4, 4/9
	Admin-8/4, 8/6, 1/5, 5/27
	P/T Conf 1 day Unscheduled In-Service 1 day

Horario de clases

HORARIO REGULAR N.º 1

PRIMER BLOQUE: 7:45 – 9:05	ALMUERZO
SEGUNDO BLOQUE: 9:14 – 10:34 1º	11:25 – 11:51 TCAT
TERCER BLOQUE CORTO: 10:40-11:25	2º 11:54 – 12:20
CUARTO BLOQUE: 11:31 – 1:18 3.º	12:23 – 12:49
QUINTO BLOQUE: 1:24–2:45	4to 12:52 – 1:18

HORARIO DE ASAMBLEA N.º 2

PRIMER BLOQUE: 7:45 – 8:56	ALMUERZO
SEGUNDO BLOQUE: 9:05 – 10:16 1º	10:51 – 11:14 TCAT
TERCER BLOQUE CORTO: 10:21 – 10:51	2º 11:17 – 11:45
CUARTO BLOQUE: 10:56 – 12:43 3.º	11:48 – 12:14
QUINTO BLOQUE: 12:48 – 1:59 4to	12:17 – 12:43
ASAMBLEA / CLUB: 2:05 – 2:45	

HORARIO POR RETRASO DEBIDO A LA NIEVE N.º 3 – Retraso de 1 hora

PRIMER BLOQUE: 8:45 – 9:52	ALMUERZO
SEGUNDO BLOQUE: 9:58 – 11:05 1º	11:41 – 12:07 TCAT
TERCER BLOQUE CORTO: 11:11 – 11:41	2º 12:10 – 12:36
CUARTO BLOQUE: 11:47 – 1:34 3.º	12:39 – 1:05
QUINTO BLOQUE: 1:40 – 2:45 4to	1:08 – 1:34

HORARIO POR RETRASO DEBIDO A LA NIEVE N.º 4 – Retraso de 2 horas

PRIMER BLOQUE: 9:45 – 10:31	ALMUERZO
TERCER BLOQUE CORTO: 10:37 – 11:07	1º 11:07 – 11:33 TCAT
SEGUNDO BLOQUE: 11:13 – 1:00 2º	11:36 – 12:02
CUARTO BLOQUE: 1:06 – 1:52 3.º	12:05 – 12:31
QUINTO BLOQUE: 1:58 – 2:45 4to	12:34 – 1:00

HORARIO DE HOMEROOM (grupo de orientación) N.º 5

TUTORÍA: 7:45 – 8:03	ALMUERZO
PRIMER BLOQUE: 8:11 – 9:28 1º	11:28 – 11:54 TCAT
SEGUNDO BLOQUE: 9:34 – 10:52 2º	11:57 – 12:23
TERCER BLOQUE CORTO: 10:58 – 11:28	3.º 12:26 – 12:52
CUARTO BLOQUE: 11:34 – 1:21 4to	12:55 – 1:21
QUINTO BLOQUE: 1:27 – 2:45	

HORARIO SIN TERCER BLOQUE N.º 6

PRIMER BLOQUE: 7:45 – 9:21	ALMUERZO
SEGUNDO BLOQUE: 9:26 – 11:02 1º	11:02 – 11:28 TCAT
CUARTO BLOQUE: 11:07 – 1:05 2º	11:35 – 12:01
QUINTO BLOQUE: 1:10 – 2:45 3.º	12:08 – 12:34
	4to 12:41 – 1:05

HORARIO DEL CLUBS N.º 7

TUTORÍA: 7:45 – 8:25	ALMUERZO
PRIMER BLOQUE: 8:34 – 9:45 1º	11:36 – 12:02 TCAT
SEGUNDO BLOQUE: 9:50 – 11:01 2º	12:05 – 12:31
TERCER BLOQUE CORTO: 11:06 – 11:36	3.º 12:34 – 1:00
CUARTO BLOQUE: 11:40 – 1:29 4to	1:03 – 1:29
QUINTO BLOQUE: 1:34 – 2:45	

Requisitos de elegibilidad para participar en deportes

Para ser elegible para participar en los deportes de Cumberland County High School:

1. Durante cualquier semestre, el estudiante debe estar inscrito en cinco (5) clases; y
2. Debe haber aprobado seis (6) clases durante el año anterior, o tres (3) clases durante el semestre de otoño para ser elegible durante el semestre de primavera; y
3. Debe tener menos de 19 años de edad al 1 de agosto; y
4. Debe vivir con sus padres o tutores legales en una residencia ubicada dentro de la zona escolar asignada a CCHS por la Junta de Educación del Cumberland County; y
5. No debe tener un “historial deportivo” establecido en otra escuela en ningún deporte, a menos que cumpla con los requisitos de “estudiante transferido”, según se define en el Manual de la TSSAA. Cualquier otra pregunta relacionada con la elegibilidad debe dirigirse al Director de Deportes.

El estudiante DEBE presentar comprobante de seguro y aprobar un examen físico antes de poder participar. Los estudiantes no podrán participar en ningún evento deportivo, práctica o partido si no se les registra como presentes durante al menos la mitad de la jornada escolar.

Cualquier estudiante que participe en un deporte o actividad extracurricular y sea encontrado en posesión de alcohol o drogas en el campus será suspendido.

Requisitos de elegibilidad de la NCAA

Consulte con el Director de Deportes para obtener la versión actual de la Guía de la NCAA para estudiantes-atletas que se preparan para la universidad. La guía incluye las Divisiones I, II y III de la NCAA.

Toda persona interesada en registrarse en el NCAA Clearinghouse debe solicitar la información correspondiente al Director de Deportes.

Deportes de otoño

Porristas (cheerleading)
Campo traviesa
Danza
Fútbol americano
Pesca deportiva
Fútbol femenino
Voleibol femenino
Golf femenino y masculino

Deportes de invierno

Baloncesto femenino y masculino
Bowling
Lucha (wrestling)
Pesca deportiva

Deportes de primavera

Béisbol masculino
Fútbol masculino
Sóftbol femenino
Tenis femenino y masculino
Atletismo femenino y masculino
Fútbol bandera femenino (flag football)

Asistencia

Procedimientos para las ausencias

Se deben presentar notas de justificación por escrito para las ausencias, las salidas anticipadas y las tardanzas dentro de los cinco (5) días escolares posteriores al regreso del estudiante a la escuela. Si no se presenta una justificación, la ausencia, salida anticipada o tardanza se considerará injustificada. Las notas se aplican a cada incidente diario. (Máximo de 5 por semestre).

La nota debe incluir:

1. Nombre del estudiante.
2. Fecha y motivo de la ausencia. El motivo debe estar contemplado en la política de la Junta de Educación. (Consulte la información a continuación).
3. Número de teléfono donde se pueda contactar al padre, madre o tutor legal.
4. Firma del padre, madre o tutor legal si un estudiante acumula cinco (5) ausencias injustificadas durante el año escolar, la Oficina de Asistencia puede remitir el caso al Comité de Ausentismo Escolar y al tribunal de menores para que se tomen las medidas correspondientes.

Si, por razones médicas, el estudiante debe ausentarse durante diez (10) días o más consecutivos, se recomienda considerar temporalmente los **servicios educativos en el hogar (HOMEBOUND)**.

Para cualquier pregunta relacionada con la asistencia, consulte la Política de Asistencia de la Junta de Educación que aparece a continuación.

[Política de la Junta Directiva 6.200 \(Asistencia\)](#)

[Política de la Junta Directiva sobre visitas a instituciones de educación superior](#)

POLÍTICA SOBRE TARDANZAS Y SALIDAS ANTICIPADAS DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DEL CUMBERLAND COUNTY

(En esta política, las tardanzas y las salidas anticipadas se contabilizan como “tardanzas”).

1. Los estudiantes pueden tener tres (3) tardanzas injustificadas sin sanción por cada período de 9 semanas.
2. Los estudiantes recibirán una detención después de clases por cada tardanza injustificada, desde la cuarta (#4) hasta la sexta (#6).
3. Por las tardanzas injustificadas de la séptima (#7) a la novena (#9), se llamará al padre, madre o tutor legal, y la administración determinará la sanción.
4. Por las tardanzas injustificadas de la décima (#10) a la duodécima (#12), se asignará una suspensión dentro de la escuela.

5. A partir de la decimotercera (#13) tardanza injustificada, se realizará una reunión con el padre, madre o tutor legal, y la administración determinará la sanción.
6. Todo estudiante que acumule cuatro (4) o más tardanzas injustificadas en cualquier clase deberá presentar el examen semestral, independientemente de su promedio de calificaciones o del número de días de ausencia.

EXENCIONES DE EXÁMENES — BLOQUES 1, 2, 4 Y 5

Los estudiantes estarán exentos de los exámenes semestrales cuando cumplan con los siguientes criterios de calificación y asistencia del semestre:

- Promedio de “A” y un máximo de 3 días de ausencia justificada
- Promedio de “B” y un máximo de 2 días de ausencia justificada
- Promedio de “C” y un máximo de 1 día de ausencia justificada

Todo estudiante que acumule cuatro (4) o más tardanzas o salidas anticipadas injustificadas en cualquier clase deberá presentar el examen semestral, independientemente de su promedio de calificaciones o del número de días de ausencia.

Los estudiantes que sean suspendidos de la escuela o enviados a la Escuela Alternativa perderán todas las exenciones de exámenes.

Si un estudiante tiene una calificación de D o F en una clase, deberá presentar automáticamente el examen final.

EXENCIONES DE EXÁMENES — TERCER BLOQUE (CLASES DE TODO EL AÑO)

- Promedio de “A” y un máximo de 6 días de ausencia justificada
- Promedio de “B” y un máximo de 4 días de ausencia justificada
- Promedio de “C” y un máximo de 2 días de ausencia justificada

NOTA: Estas cantidades corresponden a todo el año escolar. Los días de exámenes finales de diciembre y el día de 2 horas no cuentan para determinar la exención del examen final del tercer bloque.

Los exámenes de mitad de curso y los exámenes finales no se pueden presentar antes de la fecha programada. Si un estudiante está ausente el día de uno de estos exámenes, deberá presentarlo cuando regrese a la escuela.

Revocación de la licencia de conducir

Si un estudiante acumula más de 10 ausencias consecutivas o 15 ausencias registradas (justificadas o injustificadas) durante cualquier semestre, dejará de ser elegible para conservar su

permiso o licencia de conducir, o para obtener uno si tiene la edad requerida. El estudiante será responsable de pagar las tarifas del DMV para restablecer su licencia.

Política de salida durante el horario escolar

La única manera de salir del campus durante la jornada escolar sin recibir una medida disciplinaria es seguir los procedimientos de salida establecidos por la Oficina de Asistencia.

Procedimientos de salida:

1. Un padre, madre o tutor legal debe presentarse personalmente en la Oficina de Asistencia para registrar la salida del estudiante.

2— O bien, traiga una nota firmada por el padre o tutor legal que contenga • Nombre completo del estudiante • Fecha y hora en que necesita salir de la escuela. • Número de teléfono donde se pueda contactar al padre, madre o tutor legal para confirmar la salida.

Todas las notas deben poder verificarse.

NOTA: Las notas para salir temprano deben entregarse antes de que termine el primer bloque del día en que el estudiante planea salir. Al regresar a la escuela, el estudiante deberá presentar una nota del médico, dentista, padre, madre o tutor legal para justificar la salida anticipada. Las notas de los padres pueden utilizarse si el motivo cumple con la política de la Junta de Educación.

Si un estudiante se enferma en la escuela y necesita irse a casa, debe presentarse con la enfermera escolar. Se llamará a sus padres para que vengan a recogerlo.

Salida autorizada por la enfermera escolar

Si la enfermera escolar llama al padre, madre o tutor legal de un estudiante para que venga a recogerlo debido a una enfermedad, ese día se considerará una ausencia o tardanza justificada. La llamada al padre, madre o tutor legal debe hacerla la enfermera escolar o un administrador, no un maestro ni el estudiante. No se requiere una nota del padre, madre o médico para ese día, pero sí se requerirá para los días de ausencia posteriores.

Trabajos de recuperación

Los estudiantes podrán recuperar el trabajo académico perdido debido a cualquier ausencia. Se aplicarán las siguientes pautas para completar y entregar los trabajos de recuperación:

1. Por 1 día de ausencia, el estudiante tendrá 5 días calendario para completar el trabajo de recuperación.
2. Por 2 días consecutivos de ausencia, el estudiante tendrá 6 días calendario para completar el trabajo de recuperación.
3. Por 3 días consecutivos de ausencia, el estudiante tendrá 7 días calendario para completar el trabajo de recuperación.

Todo trabajo pendiente deberá completarse antes de que termine el período de calificaciones actual. Una vez vencido el plazo para recuperar el trabajo, este se considerará trabajo atrasado. Las circunstancias atenuantes podrán apelarse ante el director de la escuela.

Política sobre trabajos entregados tarde

Los estudiantes podrán entregar trabajos fuera de plazo; se descontarán 10 puntos por cada día de retraso. Si el trabajo se entrega después del quinto día, la calificación máxima posible será de 50. Cada maestro notificará a los padres si el trabajo atrasado no se ha entregado después de 3 días.

*Las circunstancias atenuantes podrán apelarse ante el director de la escuela. Para los estudiantes que, de acuerdo con su IEP, Plan 504 o ILP, tengan tiempo adicional para completar las tareas, el maestro correspondiente respetará todas las adaptaciones establecidas.

*Es responsabilidad del estudiante coordinar los trabajos de recuperación el día que regrese a la escuela después de una ausencia por cualquier motivo, incluida una enfermedad, actividad extracurricular, etc.

Asistencia perfecta

Si el estudiante está presente durante al menos la mitad de cada jornada escolar, incluidos los días de exámenes finales y los días con horario de 2 horas, su expediente permanente reflejará asistencia perfecta. MEDIA JORNADA: Si el estudiante sale temprano, debe hacerlo después de las 11:15 a. m. Si llega tarde, debe registrar su entrada a más tardar a las 11:15 a. m.

Al final del año, el estudiante recibirá un certificado y será reconocido por su asistencia perfecta. Los estudiantes de último año que hayan tenido asistencia perfecta durante los cuatro años de la escuela secundaria, o durante todos sus años escolares, serán reconocidos durante la ceremonia de graduación.

Participación en actividades extracurriculares

El entrenador o asesor de la actividad deberá informar por escrito y con anticipación al maestro sobre los estudiantes que faltarán a clase. Los estudiantes deben estar presentes en la escuela durante al menos la mitad de la jornada escolar para poder participar ese día en actividades extracurriculares, incluidas las prácticas.

Faltar a clase

Faltar a clase se define como ausentarse de una parte o de la totalidad de cualquier clase

- 1.^a infracción:
 - Se notificará al padre, madre o tutor legal.
 - Se asignarán tres detenciones disciplinarias.
- 2.^a infracción:
 - Se notificará al padre, madre o tutor legal.
 - Se deberán cumplir seis detenciones disciplinarias. La administración podrá determinar otras sanciones.

Salida no autorizada del campus

Una vez que los estudiantes llegan al campus, no pueden salir sin seguir los procedimientos correspondientes para registrar su salida.

- Se asignará una suspensión dentro de la escuela (ISS) hasta que se realice una reunión con el padre, madre o tutor legal.
- La sanción la determina la Administración.

Casos adicionales de ausentismo escolar injustificado: Se tratarán de manera individual. La administración determinará la sanción correspondiente.

Clubes y organizaciones

Los clubes son una forma importante para que los estudiantes participen en la vida escolar y conozcan a otras personas con intereses en común. Los estudiantes pueden inscribirse en un club que se reúna durante la jornada escolar, de acuerdo con un horario especial de clubes. También pueden participar en tantos clubes como deseen si estos se reúnen antes o después de clases. En agosto, los estudiantes tendrán la oportunidad de obtener más información sobre los clubes y de inscribirse.

Clubes Azules

Active Minds
Anime
Bible Club (Club de la Biblia)
FBLA
FFA
Soccer (Fútbol)
Teens for Christ
The League
Trivia
Turning Point USA

Clubes de dorado

Art Club (Club de Arte)
FCA
FCCLA
HOSA
Leo
No Broke Jets
Photography (Fotografía)
Reader Volunteer
(Voluntariado de lectura)
Spanish (Español)
School Spirit (Espíritu escolar)

Clubes blancos

BETA
Chess (Ajedrez)
Chick-fil-A Leadership Academy
Disc Golf
Exchange Excel
French (Francés)
Jet Theatrix
Renaissance
SkillsUSA
Student Council (Consejo Estudiantil)

*Los clubes están sujetos a cambios en cualquier momento.

[Política de igualdad de acceso para los estudiantes](#)

Departamento de Orientación Escolar

Consejeros escolares: grados 9–12

Ana Gomez (agomez@ccs-tn.net): apellidos de A a G

Martha Christopher (mchristopher@ccs-tn.net): apellidos de H a P

Megan Sherfield (msherfield@ccs-tn.net): apellidos de Q a Z

Servicios de consejería escolar

Los consejeros escolares están disponibles para hablar con los estudiantes y sus padres. Se anima a los estudiantes y a los padres a comunicarse con los consejeros y miembros del personal docente para solicitar reuniones. Los estudiantes pueden solicitar una reunión con el director, los subdirectores o los consejeros escolares para recibir ayuda con la planificación educativa o vocacional, problemas personales o cualquier otro asunto importante para el estudiante. Todas las direcciones de correo electrónico se encuentran en el sitio web de la escuela.

Salud mental

Para atender las necesidades de salud mental de nuestros estudiantes, CCHS sigue las normas y pautas de salud mental adoptadas por el Sistema Escolar del Cumberland County. Los estudiantes y sus padres deben acudir a su consejero escolar para obtener un formulario de autorización que permita al estudiante reunirse con el consejero de Safe Schools.

Clasificación de los estudiantes

Freshman (primer año): 0 créditos

Sophomore (segundo año): 3 créditos

Junior (tercer año): 11 créditos

Senior (último año): 19 créditos

Estas clasificaciones se determinan al comienzo de cada año escolar.

Materias del currículo básico requeridas para graduarse de CCHS:

- 4 unidades de Inglés (una cada año)
- 4 unidades de Matemáticas (deben incluir Álgebra 1, Álgebra 2, Geometría y una materia de Matemáticas de Nivel Superior. Se debe completar una materia de matemáticas cada año)
- 3 unidades de Ciencias (deben incluir Biología y Química o Física)
- 3 unidades de Estudios Sociales (deben incluir Historia de los Estados Unidos, Gobierno, Historia Mundial/Geografía Mundial)
- 0.5 unidad de Economía
- 0.5 unidad de Finanzas Personales
- 1 unidad de Bienestar para toda la vida
- 1 unidad de Ciencias de la Computación
- 0.5 unidad de Educación Física (o participación en un deporte de equipo o en la Banda de Marcha)
- 1 unidad de Bellas Artes
- 2 unidades de Lengua Extranjera (deben ser del mismo idioma)

- 3 unidades de Enfoque Electivo
- 4 unidades de Asignaturas Optativas Generales

Se requiere un mínimo de 27 unidades para graduarse de CCHS

Cursos de nivel avanzado

Composición en inglés Dual 1 y 2	Biología 1 con honores
Álgebra 1 con honores, Partes I y II	Ciencias Físicas con honores
Álgebra 2 con honores, Partes I y II	Química con honores
Geometría con honores	Anatomía y Fisiología con honores
Álgebra universitaria Dual	Física con honores
Precálculo Dual	Historia de los Estados Unidos — SDC
Cálculo Dual 1 y 2	APAA — varias materias
Estadística Dual	Economía y Finanzas Personales con honores
Contabilidad Dual 1 y 2	Educación en Enfermería con honores
Ciencias Agrícolas con honores	Psicología — SDC
Historia Mundial/Geografía Mundial con honores*	

*Esta lista está sujeta a cambios.

Estudiantes transferidos

- Los estudiantes transferidos que ingresen a CCHS deben presentar un certificado de vacunación de Tennessee y un comprobante de residencia dentro de la zona escolar de CCHS antes de poder matricularse. Además, el estudiante que no resida en el Cumberland County con sus padres o con un tutor legal designado por el tribunal deberá presentar un poder notarial vigente y demostrar las circunstancias atenuantes correspondientes, de acuerdo con la ley estatal.
- Al momento de la matrícula, se le podrá solicitar al estudiante transferido una carta oficial de su escuela anterior en la que se indiquen los problemas de asistencia o disciplina que haya tenido en la última escuela a la que asistió.

Requisitos de admisión a la universidad

Las universidades públicas de Tennessee —incluida la University of Tennessee y las instituciones del Board of Regents— tienen un conjunto estándar de requisitos de admisión.

Estos requisitos son los siguientes:

- Inglés: 4 unidades
- Matemáticas: Álgebra 1, Álgebra 2 y 1 unidad de Geometría, o un curso avanzado en el que la geometría sea un componente principal
- Ciencias: 2 unidades de ciencias naturales o físicas. Uno de los cursos debe ser Biología 1 o 2, Química 1 o 2, o Física

- Estudios Sociales: 2 unidades. Una debe ser Historia de los Estados Unidos y la otra debe ser Historia Mundial/Geografía Mundial
- Idioma extranjero: 2 unidades del mismo idioma
- Artes visuales o escénicas: 1 unidad

Exámenes de ingreso a la universidad

La mayoría de las universidades requieren exámenes de ingreso. El ACT es requerido por la University of Tennessee y por las demás universidades estatales de Tennessee. También es requerido por muchas instituciones privadas y universidades estatales del sureste y del oeste del país. El SAT es requerido por muchas universidades, particularmente en las regiones del medio oeste y del este. Cada estudiante es responsable de determinar qué examen debe presentar y de inscribirse según los requisitos de admisión de la universidad.

Todos los estudiantes de 11.º grado (juniors) presentarán el ACT en la primavera de su 11.º grado y nuevamente en el otoño de su 12.º grado (senior year) para cumplir con el requisito de graduación.

Participación en la ceremonia de graduación

Los estudiantes que deseen participar en las actividades de graduación deben haber cumplido con los requisitos de graduación establecidos por el Estado de Tennessee, la Junta de Educación del Cumberland County y Cumberland County High School, o haber completado su Programa de Educación Individualizado (IEP). **También deben asistir a los ensayos requeridos para participar en Class Night y en la ceremonia de graduación. La graduación de la promoción de 2027 será el 20 de mayo de 2027.**

Pautas para la graduación

Graduarse de la escuela secundaria es un acontecimiento que ocurre una sola vez en la vida. Tus padres, familiares, amigos y, sobre todo, TÚ merecen una celebración de Class Night y una ceremonia de graduación dignas y memorables. Se espera que cumplas con las siguientes pautas:

- Debes asistir al ensayo de Class Night el día de Class Night para poder participar en el evento. Debes cumplir con el código de vestimenta tanto durante el ensayo como durante Class Night.
- Debes asistir al ensayo de graduación el día de la graduación para poder participar en la ceremonia. Debes permanecer durante todo el ensayo. Debes cumplir con el código de vestimenta durante el desayuno de los estudiantes de último año y durante el ensayo.
- Debes usar vestimenta apropiada durante la ceremonia de graduación. El administrador a cargo tendrá la decisión final sobre si se niega la participación de un graduado debido a su vestimenta o a la decoración de su birrete. No hagas nada que pueda avergonzarte a ti, a tu familia o a tu escuela.

- NO se permitirán teléfonos celulares, iPods o reproductores de música, gafas de sol, pelotas de playa, serpentinas en aerosol, bocinas de aire comprimido ni ningún otro objeto que pueda distraer de la solemnidad de la ceremonia.

Graduación con honores y distinción

1. Los estudiantes que alcancen o superen todos los puntos de referencia de preparación académica por materia del ACT, o que obtengan una puntuación equivalente en el SAT, se graduarán con honores.
2. Los estudiantes serán reconocidos como graduados con distinción si obtienen un promedio de B y cumplen al menos uno de los siguientes requisitos:
 - (i) obtener una certificación de la industria reconocida a nivel nacional;
 - (ii) participar en al menos una de las Governor's Schools.
 - (iii) participar en una de las organizaciones musicales All-State del estado;
 - (iv) ser seleccionado como finalista o semifinalista del National Merit Program;
 - (v) obtener una puntuación compuesta de 31 o más en el ACT;
 - (vi) obtener una puntuación de 3 o más en al menos dos exámenes Advanced Placement (AP);
 - (vii) completar satisfactoriamente el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional (IB);
 - (viii) obtener 12 o más horas semestrales de crédito postsecundario registrado en el expediente académico.

Cada junta escolar local deberá establecer una política que determine cómo se identificará y reconocerá a los estudiantes que se gradúen con distinción.

Otros reconocimientos de graduación

READY GRADUATE (Preparado para graduarse)

El estudiante debe cumplir con uno de los siguientes requisitos:

Obtener una puntuación compuesta de 21 o más en el ACT (o 1060 o más en el SAT); o

Completar cuatro oportunidades postsecundarias tempranas (EPSO); o

Completar dos EPSO y obtener una certificación de la industria; o

Completar dos EPSO y obtener una puntuación de 31 o más en preparación militar en el Armed Forces Qualifying Test (AFQT) de la Armed Services Vocational Aptitude Battery (ASVAB).

TRI-STAR SCHOLAR

Los estudiantes deben obtener una puntuación compuesta de 19 en el ACT y obtener una certificación de la industria.

RECONOCIMIENTO POR SERVICIO COMUNITARIO

TN Scholars: completar 80 horas de servicio comunitario y los cursos requeridos.

Reconocimiento por Servicio Comunitario: los estudiantes que completen 10 horas de servicio comunitario por cada semestre que asistan a una escuela secundaria pública serán reconocidos durante la graduación.

INDUSTRY 4.0 DIPLOMA (Diploma Industry 4.0)

Esta distinción del diploma de escuela secundaria, denominada Industry 4.0 Diploma, fue creada para estudiantes interesados en seguir, después de graduarse, una carrera en una industria de alta demanda que requiera habilidades especializadas.

Los estudiantes que obtengan la distinción Industry 4.0 Diploma DEBEN completar los siguientes pasos:

- recibir orientación profesional ampliada y obtener nueve créditos de aprendizaje basado en el trabajo (WBL) o de matrícula dual durante los grados 11 y 12;
- solicitar subvenciones para matrícula dual y cualquier otra ayuda financiera necesaria;
- tener la opción de sustituir un curso de WBL o de matrícula dual, según lo apruebe la Junta Estatal de Educación, por un crédito de Matemáticas y un crédito de Ciencias.

Sistema de calificación

El promedio final obtenido en cada clase durante los grados 9, 10 y 11, así como durante el primer semestre del grado 12, se utiliza para determinar la posición final del estudiante dentro de su promoción.

Para determinar los reconocimientos académicos, las Escuelas del Cumberland County utilizarán el siguiente sistema de honores en latín, basado en el promedio general ponderado local (GPA):

Summa Cum Laude: 4.25 o superior

Magna Cum Laude: 4.00–4.24

Cum Laude: 3.75–3.99

Los cálculos del promedio general de calificaciones (GPA) se denominarán Lottery GPA (GPA de la Lotería) y Local Weighted GPA (GPA Ponderado Local). El Lottery GPA se calculará en una escala de 4.0. El Local Weighted GPA se calculará en una escala de 5.0. Los maestros continuarán añadiendo puntos adicionales a la calificación final del curso de acuerdo con las siguientes pautas:

- Se añadirá medio (1/2) punto de calidad al valor numérico del punto de calidad correspondiente a la calificación obtenida en el curso de honores.
- Se añadirá un (1) punto de calidad al valor numérico del punto de calidad correspondiente a la calificación obtenida en un curso estatal de doble crédito, certificación de la industria Curso alineado, curso de doble titulación o curso AP.

Los estudiantes serán elegibles para la HOPE Scholarship (Beca HOPE) si obtienen una puntuación de 21 en el ACT o tienen un GPA de 3.0 al finalizar su último año de escuela secundaria. La TN Promise Scholarship (Beca TN Promise) está disponible para todos los graduados de escuelas secundarias de Tennessee que cumplan con sus requisitos (tnpromise.gov). Esta es una beca de tipo “last-dollar”, es decir, se aplica después de otras ayudas financieras, y cubre la matrícula y las cuotas obligatorias en cualquier TCAT o colegio comunitario de Tennessee.

[*Puede consultar la Política 4.602 de la Junta de Educación para obtener más información.](#)

Determinación de la posición académica en la promoción (Class Rank)

[*Según lo establecido en la Política 4.602 de la Junta de Educación.](#)

Escala de calificación

A: 90–100

B: 80–89

C: 70–79

D: 60–69

F: menos de 60

Recuperación de crédito: Los estudiantes deben tener un promedio determinado para poder participar en la recuperación de créditos. Para obtener más información, consulte con la Oficina de Consejería Escolar. El estudiante debe tener un promedio de 50 o más para ser considerado para la recuperación de créditos.

- Los cursos con honores que cumplan con todos los estándares de contenido, expectativas de aprendizaje e indicadores de desempeño correspondientes, según lo aprobado por la Junta Estatal de Educación, recibirán una ponderación de 3 puntos adicionales en las calificaciones utilizadas para calcular el promedio del semestre.
- Los cursos de certificación de la industria recibirán 4 puntos adicionales si los estudiantes obtienen crédito universitario registrado en su expediente académico o presentan el examen correspondiente.
- Los cursos de Advanced Placement (AP) y del College-Level Examination Program (CLEP) recibirán 5 puntos adicionales en las calificaciones utilizadas para calcular el promedio del semestre, siempre que el estudiante presente el examen AP correspondiente de cada materia. Si el estudiante no presenta el examen AP correspondiente, recibirá solamente 3 puntos adicionales.
- Los cursos de matrícula dual (Dual Enrollment) —incluidos TCAT, RSCC, TTU, MTSU, South College, etc.— recibirán 5 puntos adicionales si los estudiantes obtienen crédito universitario registrado en su expediente académico o presentan el examen correspondiente.

- Las calificaciones se reportarán al final de cada período de nueve semanas. Para la mayoría de los cursos, la calificación del período se calculará utilizando una distribución de 40/40/20: 40 % exámenes, 40 % trabajo diario y 20 % examen de mitad de curso o examen final. Todos los maestros deberán administrar un examen del período de nueve semanas durante el primer y tercer período, y un examen final durante el segundo y cuarto período. Los estudiantes podrán quedar exentos de los exámenes finales del segundo y cuarto período de acuerdo con las pautas de la política de exención que aparece en la página 7.
- Los maestros proporcionarán un informe de progreso a la mitad de cada período de nueve semanas.
- Un estudiante puede recibir una calificación de incompleto en su boleta de calificaciones por diversas razones. Las calificaciones pendientes o incompletas deberán completarse dentro de los 10 días escolares posteriores a la entrega de las boletas de calificaciones; de lo contrario, el estudiante no recibirá crédito.
- Las boletas de calificaciones se distribuirán una semana después de que finalice el período de nueve semanas.

Pautas para cambios de horario

Los estudiantes que deseen solicitar un cambio de curso deben comunicarse con la Oficina de Consejería Escolar. Los estudiantes DEBEN completar un formulario de solicitud de cambio de horario. Una vez completado el formulario, un consejero escolar evaluará la solicitud de cada estudiante. Cuando sea posible, se realizarán los cambios correspondientes.

Para que una solicitud sea considerada, debe cumplir con al menos una de las siguientes pautas:

- El estudiante ya cursó y aprobó una clase que aparece en su horario durante un semestre anterior o durante la escuela de verano.
- El estudiante reprobó durante el segundo período del año anterior, o durante la escuela de verano, una clase que es requisito previo para un curso que aparece en su horario.
- No aparece ningún curso de Inglés o Matemáticas en el horario.
- Un estudiante de último año no está inscrito en un curso requerido para graduarse.
- Aparecen menos de nueve clases en el horario.
- Los cursos no aparecen en el orden correspondiente de requisitos previos.
- El estudiante desea intentar cursar una clase de mayor dificultad.
- Aparece el mismo maestro en una clase que el estudiante reprobó anteriormente.

Motivos no aceptados para solicitar cambios de horario

- Preferencia por un maestro.
- Temor de obtener una calificación baja.
- Un curso que no es obligatorio para graduarse.
- Un nuevo empleo (programa cooperativo/Co-op).

- Cambiar de clase para estar con amigos.

NO SE REALIZARÁN CAMBIOS DE HORARIO DESPUÉS DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS DEL SEMESTRE.

Plan para la escuela secundaria y más allá

Antes de ingresar al noveno grado, todos los estudiantes elaborarán un plan de seis años de estudios enfocados y con un propósito definido, centrado en uno de los programas de estudio.

- Este plan será elaborado conjuntamente por el estudiante, su padre, madre o tutor legal y el equipo de Consejería Escolar, según lo establecido por la ley.
- El personal de Consejería Escolar realizará una revisión anual con cada estudiante.

Denegación de créditos o promoción al siguiente grado

Las decisiones de negar créditos o la promoción al siguiente grado pueden tomar en cuenta la asistencia del estudiante; sin embargo, la asistencia no puede ser el único criterio. Si la asistencia es uno de los factores considerados, antes de negar un crédito o la promoción al siguiente grado deberá ocurrir lo siguiente:

1. Se informará a los padres y al estudiante si este corre el riesgo de que se le niegue un crédito o la promoción al siguiente grado debido a ausencias excesivas.
2. El estudiante tendrá acceso a los procedimientos correspondientes de debido proceso cuando se le niegue un crédito o la promoción al siguiente grado.

Expedientes académicos (transcripts)

Los estudiantes que necesiten una copia de su expediente académico deben enviar una solicitud en:

<https://cchs.ccs-tn.net/transcripts>

También pueden completar un formulario de solicitud en la Oficina de Consejería Escolar.

Educación especial

Las Escuelas del Cumberland County ofrecen servicios de educación especial a estudiantes con discapacidades físicas, problemas emocionales, trastornos del aprendizaje y discapacidades del habla, la audición y la visión. También se ofrecen servicios educativos Homebound a los estudiantes que los necesiten. “Intelectualmente dotado se refiere a un niño cuyas capacidades intelectuales y cuyo potencial de logro son tan sobresalientes que su desempeño educativo se ve afectado negativamente; esto significa que el currículo general, por sí solo, no es adecuado para satisfacer apropiadamente las necesidades educativas del estudiante. La elegibilidad para recibir servicios como estudiante intelectualmente dotado se basa en una evaluación de cada una de las siguientes áreas: desempeño educativo, creatividad/características de la superdotación intelectual y cognición/inteligencia.”

504 – Ley de Rehabilitación de 1973: La Ley de Rehabilitación de 1973, comúnmente conocida como Sección 504, es una ley contra la discriminación promulgada por el Congreso de los

Estados Unidos. El propósito de esta ley es prohibir la discriminación y garantizar que los estudiantes con discapacidad tengan oportunidades y beneficios educativos iguales a los que reciben los estudiantes sin discapacidad. Un estudiante elegible bajo la Sección 504 es aquel que (a) tiene, (b) tiene antecedentes de tener, o (c) se considera que tiene una discapacidad física o mental que limita sustancialmente una actividad vital importante, como aprender, cuidarse por sí mismo, caminar, ver, oír, hablar, respirar, trabajar o realizar tareas manuales. Si considera que su hijo puede reunir los requisitos para este programa debido a una discapacidad que interfiere con su aprendizaje, comuníquese con la Oficina de Consejería Escolar para hablar con nuestro Coordinador de la Sección 504.

Procedimientos para los servicios educativos Homebound

Los servicios educativos Homebound consisten en instrucción proporcionada en el hogar, en un hospital o en otro lugar relacionado para estudiantes con discapacidades. El propósito de estos servicios es proporcionar un programa de instrucción académica a estudiantes con necesidades médicas, ya sean de corto o de largo plazo. Esta instrucción se proporciona para que el período durante el cual el estudiante debe permanecer en casa o en el hospital no resulte en la pérdida de experiencias educativas ni de créditos académicos. En casos de enfermedades de larga duración, estos servicios permiten que el estudiante participe en un programa educativo planificado y secuencial, diseñado para atender sus necesidades individuales en el hogar o en el hospital. El objetivo es proporcionar un programa educativo comparable al que el estudiante recibiría en la escuela. Los estudiantes elegibles recibirán una instrucción paralela al programa que se ofrece actualmente en un salón de clases regular para su edad o grado escolar, según lo determinen el maestro de Homebound, el padre, madre o tutor legal y el personal escolar. Se harán los ajustes necesarios al currículo y a la instrucción según las recomendaciones del maestro de Homebound y de acuerdo con las necesidades individuales de cada estudiante.

Los servicios educativos Homebound constituyen una de las modalidades educativas más restrictivas para los niños en edad escolar y son apropiados únicamente cuando la condición física o mental de un estudiante con discapacidad impide que reciba educación junto con otros estudiantes. Los servicios Homebound no deben confundirse con la educación en el hogar (homeschooling). Un estudiante que recibe servicios Homebound es un niño que tiene una discapacidad física o mental, o una condición de salud, diagnosticada médicamente que requiere que permanezca en su hogar o en un hospital y que limita sus actividades durante un mínimo de diez (10) días escolares consecutivos.

Se seguirán los siguientes procedimientos para los estudiantes de las Escuelas del Cumberland County que necesiten servicios Homebound: Los formularios para solicitar servicios Homebound para un estudiante deben ser proporcionados por un médico. Los servicios no podrán comenzar antes de la fecha en que el médico firme el formulario. Todo formulario de Homebound que reciba una escuela deberá enviarse por fax o remitirse a la Oficina de Homebound/Educación Especial (SPED) el mismo día en que se reciba. Antes de que puedan comenzar los servicios, todos los formularios deberán estar completos y contar con la aprobación

del Director de Homebound, incluidas las firmas de los padres en el formulario correspondiente a los procedimientos de solicitud de Homebound. Se enviará una copia de todos los formularios de Homebound al encargado de asistencia de la escuela. En el caso de los estudiantes que tengan un Programa de Educación Individualizado (IEP), también se enviará una copia del formulario de Homebound al administrador del caso de educación especial del estudiante para que se incluya con el IEP vigente. Para los estudiantes de Educación Especial, el equipo del IEP de la escuela se reunirá para considerar individualmente los servicios que necesita cada estudiante una vez que se cumplan los requisitos correspondientes. La colocación en Homebound se realizará únicamente después de que un médico con licencia para ejercer medicina u osteopatía certifique que un niño con discapacidad necesita recibir servicios Homebound y que se espera que el niño se ausente de la escuela debido a una condición física o mental durante al menos diez (10) días escolares consecutivos, y el estudiante puede recibir servicios educativos Homebound sin poner en riesgo la salud del personal que proporciona dichos servicios.

- En el caso de estudiantes de quienes se sospecha que tienen una discapacidad, el Distrito realizará una evaluación antes de determinar si reúnen los requisitos para un Plan 504. Si se determina que un estudiante reúne los requisitos para un Plan 504 mientras recibe servicios Homebound, el plan será elaborado por el maestro de Homebound, el maestro del salón de clases, el padre, madre o tutor legal y el Coordinador de la Sección 504 de la escuela. Se enviará una copia del Plan 504 al Coordinador de la Sección 504 de la escuela de origen del estudiante.
- Los servicios Homebound deberán revisarse cada treinta (30) días y se deberá presentar una nueva nota médica. Los estudiantes de Educación Especial que hayan sido asignados a Homebound por razones de conducta solo podrán recibir estos servicios durante un período de treinta (30) días por año escolar.
- Antes de que el estudiante regrese a la escuela, se llevará a cabo otra reunión del equipo del IEP o del equipo del Plan 504 para facilitar la transición del estudiante de regreso a la escuela y determinar si necesitará servicios o adaptaciones. En ese momento, el Plan 504 podrá finalizarse si ya no se necesitan servicios ni adaptaciones adicionales. Si el estudiante continúa necesitando un Plan 504, este pasará al Coordinador de la Sección 504 de la escuela. Dicho coordinador será responsable de distribuir el plan a los maestros y de programar una revisión anual del Plan 504, o revisiones más frecuentes cuando sea necesario.

Respuesta a la Instrucción e Intervención (RTI²)

Los servicios de RTI están disponibles para los estudiantes que hayan sido identificados como estudiantes que necesitan apoyo académico adicional. Si se determina que un estudiante necesita ayuda, el equipo de RTI se reunirá para elaborar un plan que proporcione intervención académica en las áreas específicas donde se necesite apoyo. Si, incluso después de recibir apoyo específico y varias semanas de intervención, el estudiante no demuestra un progreso adecuado, podrá ser

elegible para una evaluación a través de los servicios de Educación Especial. Para obtener más información sobre los servicios de RTI, comuníquese con la Oficina de Consejería Escolar.

Nuestro objetivo es que todos los estudiantes tengan los recursos y la instrucción necesarios para alcanzar su máximo potencial mientras reciben una educación gratuita y apropiada. En cumplimiento de la Ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás (No Child Left Behind) y la Ley de Mejora de la Educación para Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Improvement Act), las Escuelas del Cumberland County se comprometen a satisfacer las necesidades de todos los estudiantes y a proporcionarles los servicios necesarios para que reciban una educación de la más alta calidad mediante programas diseñados para atender las necesidades individuales de cada estudiante. El sistema escolar mantiene una política de no discriminación en sus programas y actividades educativas y procura brindar igualdad de oportunidades educativas a todos los estudiantes, según lo exige la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, que prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad. El sistema escolar utiliza el modelo del Marco de Respuesta a la Instrucción e Intervención (RTI²), actualmente incorporado en la legislación educativa del estado de Tennessee, como un sistema para proporcionar servicios mediante intervenciones basadas en evidencia, seguimiento y evaluación continuos del progreso individual de los estudiantes. Esta información se utiliza para tomar decisiones fundamentadas sobre las necesidades educativas y de conducta de cada estudiante. Este marco proporciona a los estudiantes que no responden adecuadamente a la instrucción niveles de intervención cada vez más intensivos. Cada escuela se compromete a cumplir con los requisitos del modelo de Respuesta a la Intervención (RTI²). El Equipo de Intervención Escolar supervisará los procedimientos y su correcta implementación. Si considera que su hijo necesita intervención adicional, comuníquese con la oficina de la escuela para hablar con el Coordinador de RTI².

Información de contacto del Departamento de Educación

Puede obtener respuestas a muchas preguntas y otra información útil comunicándose con el Departamento de Educación del Estado al 1-888-212-3162 o visitando:

<http://www.state.tn.us/education/>

Departamento de Educación de Tennessee

710 James Robertson Parkway Torre Andrew Johnson,
Sexto piso
Nashville, TN 37243-0380

Centro Regional de Recursos del Este de Tennessee

2763 Island Home Blvd.
Knoxville, TN 37290
Teléfono 865-594-5691
Fax 865-594-8909

La ARC de Tennessee

151 Athens Way, Suite 100

Nashville, TN 37228

Teléfono 615-248-5878

Número gratuito: 800-835-7077

Fax 615-248-5879

www.thearctn.org

Código de conducta de CCHS

En todos los asuntos relacionados con la aplicación de estas reglas, prevalecerá el criterio del director.

- Los estudiantes no deben obstruir el paso al reunirse en grupos en los pasillos.
- Ningún estudiante podrá salir del campus sin un pase de la Oficina de Asistencia.
- Una vez que los estudiantes lleguen al campus escolar, no podrán salir sin haber completado el procedimiento oficial de salida.
- Los estudiantes deben devolver las bandejas de la cafetería al área correspondiente. Toda basura del almuerzo debe depositarse en un recipiente para basura.
- Durante las horas de clase, los estudiantes no deben salir al pasillo sin un pase para el pasillo (Hall Pass) del maestro que los esté supervisando en ese momento.
- Las parejas de estudiantes deben comportarse de una manera respetuosa y apropiada para el ambiente escolar.
- No se permitirán muestras de afecto, como abrazarse, besarse o tomarse de la mano, en la escuela.
- No se permiten visitantes en el campus a menos que hayan recibido autorización de la oficina principal.
- Los estudiantes no deben invitar ni animar a otras personas a visitar el campus durante la jornada escolar.
- Los estudiantes deben llegar preparados a cada clase o bloque con los libros y materiales correspondientes.
- Los estudiantes deben seguir las instrucciones del maestro la primera vez que se les indiquen.
- Los estudiantes pueden recibir medidas disciplinarias por reunirse alrededor de una confrontación física o verbal para observarla o alentarla.
- Los estudiantes deben abstenerse de utilizar lenguaje inapropiado.
- No se permite que los estudiantes tengan Heelys, patinetas, patines de ruedas ni patines en línea en el campus de CCHS.

El incumplimiento de cualquiera de las normas anteriores dará lugar a medidas disciplinarias que pueden incluir, entre otras, una reunión con los padres, detención disciplinaria o suspensión dentro de la escuela (ISS).

Código de vestimenta para todo el condado — Política 6.310 de la Junta de Educación

Los estudiantes deberán vestirse y cuidar su apariencia de manera limpia, ordenada y modesta, de modo que su vestimenta o apariencia no distraiga ni interfiera con el proceso educativo ni represente un riesgo para la seguridad. Se espera que los estudiantes cumplan con las disposiciones de este código durante el horario escolar, ya sea que se encuentren dentro o fuera del campus, y mientras asistan a eventos patrocinados por la escuela.

Suspensión dentro de la escuela (ISS) / Detención

- Preséntate con todos los libros y materiales necesarios.
- No se permite hablar ni dormir.
- Sigue las instrucciones del instructor en todo momento.
- La mala conducta durante la ISS o la detención tendrá las consecuencias que la administración considere apropiadas.
- Cualquier infracción que la administración considere una violación grave o que perjudique la reputación de la escuela dará lugar a las medidas disciplinarias correspondientes.
- Si faltas a una detención, se te asignarán dos detenciones.
- Si vuelves a faltar a una detención, recibirás las medidas disciplinarias que determine la administración y se notificará a tus padres.

Infracciones y medidas disciplinarias

Violación	<u>Primera infracción</u>	<u>Segunda infracción</u>
Transferencia, posesión, uso o estar bajo la influencia de drogas, sustancias intoxicantes o inhalantes \nTCA 49-6-3401 \n Tolerancia Cero \nCCS 6.300	Expulsión por un año calendario. Se puede apelar mediante una audiencia disciplinaria. El Director del Sistema Escolar puede modificar esta expulsión.	Expulsión por un año calendario. Se puede apelar mediante una audiencia disciplinaria. El Director del Sistema Escolar puede modificar esta expulsión.
Posesión, uso o amenaza de uso de un arma de fuego \nTCA 39-17-1309 \nTCA 49-6-3401 \nTolerancia Cero	Expulsión por un año calendario. Se puede apelar mediante una audiencia disciplinaria. El Director del Sistema Escolar puede modificar esta expulsión.	Suspensión a largo plazo. Se puede apelar mediante una audiencia disciplinaria.
Posesión, uso o amenaza de uso de otras armas , incluidas, entre otras: cuchillos, armas de fuego, pistolas de perdigones, pistolas paralizantes, nudillos de metal o	Suspensión fuera de la escuela relacionada con una reunión con los padres, o suspensión a largo plazo.	Suspensión a largo plazo. Se puede apelar mediante una audiencia disciplinaria.

cualquier arma que no forme parte del proceso educativo		
Cometer una agresión física contra cualquier maestro, director, administrador, oficial de recursos escolares o cualquier empleado de la agencia educativa local \nTCA 49-6-3401 \n Tolerancia Cero	Expulsión por un año calendario. Se puede apelar mediante una audiencia disciplinaria. El Director del Sistema Escolar puede modificar esta expulsión.	Suspensión a largo plazo. Se puede apelar mediante una audiencia disciplinaria.
Vandalismo contra la propiedad	Detención, suspensión dentro de la escuela (ISS) y/o suspensión fuera de la escuela (OSS), y pago de restitución.	Suspensión a largo plazo. Se puede apelar mediante una audiencia disciplinaria.
Posesión o uso de fuegos artificiales	Suspensión dentro de la escuela (ISS) y/o suspensión fuera de la escuela (OSS).	Medidas disciplinarias a discreción de la administración.
Peleas o agresión física	Suspensión dentro de la escuela (ISS), suspensión fuera de la escuela (OSS), firma de un acuerdo de período probatorio y citación ante el Tribunal de Menores.	Suspensión a largo plazo y citación ante el Tribunal de Menores.
juegos de azar	Suspensión dentro de la escuela (ISS), detención y suspensión fuera de la escuela (OSS).	Suspensión a largo plazo y citación ante el Tribunal de Menores. Se puede apelar mediante una audiencia disciplinaria.
Abuso del personal, de otros estudiantes o de sus derechos (verbal, físico, bullying o acoso)	Suspensión dentro de la escuela (ISS), detención y suspensión fuera de la escuela (OSS).	Medidas disciplinarias a discreción de la administración.
Robo	Detención, restitución, suspensión dentro de la escuela (ISS) y/o suspensión fuera de la escuela (OSS).	Medidas disciplinarias a discreción de la administración.
Saltarse	Tres detenciones y notificación a los padres.	Seis detenciones y notificación a los padres.
Billetes o documentos oficiales falsificados	Detención o suspensión	Medidas disciplinarias a discreción de la administración.
Hacer trampa o cometer plagio	Calificación de cero en la tarea y el maestro notificará al padre, madre o tutor legal. Medidas disciplinarias a discreción de la administración.	Calificación de cero en la tarea y el maestro notificará al padre, madre o tutor legal. Medidas disciplinarias a discreción de la administración.
Violación de cualquier norma disciplinaria	Suspensión dentro de la escuela (ISS), detención, suspensión fuera de la escuela (OSS) o colocación en un programa alternativo.	Medidas disciplinarias a discreción de la administración.

Uso o posesión de tabaco o productos relacionados (por ejemplo, cigarrillos electrónicos, dispositivos de vapeo, encendedores, papel para enrollar, etc.) \nTCA 39-17-1505 https://tinyurl.com/4sw2nzk5	Un (1) día de suspensión dentro de la escuela (ISS), notificación a los padres, citación emitida por el Oficial de Recursos Escolares (SRO) de acuerdo con la ley de Tennessee y un informe de 3 páginas sobre los peligros de su uso. Se pueden asignar 45 días en la escuela alternativa en el caso de dispositivos de vapeo que den positivo en THC.	Dos (2) días de suspensión dentro de la escuela (ISS), notificación a los padres y citación ante el Tribunal de Menores por parte del SRO, de acuerdo con la ley de Tennessee.
Lenguaje vulgar o profano	Detención, suspensión dentro de la escuela (ISS) o suspensión fuera de la escuela (OSS), y reunión con los padres.	Medidas disciplinarias a discreción de la administración.
Teléfonos celulares y otros dispositivos de comunicación inalámbrica Política de la Junta Escolar 6.312	Se retira el dispositivo, se documenta la infracción, se notifica al padre, madre o tutor legal y se devuelve el dispositivo al estudiante al final del día.	Se retira el dispositivo, se documenta la infracción y se notifica al padre, madre o tutor legal. El padre, madre o tutor legal deberá recoger el dispositivo en la oficina. Al estudiante se le asignará una detención después de clases, y se explicará al estudiante y a su padre, madre o tutor legal qué ocurrirá en caso de una nueva infracción.
Remisiones disciplinarias excesivas	Cuando un estudiante haya sido remitido a la oficina 6 veces por razones disciplinarias, podrá ser suspendido para una reunión con los padres.	Cuando un estudiante haya sido remitido a la oficina 12 veces por razones disciplinarias, será suspendido para una reunión con los padres, durante la cual se determinarán las medidas disciplinarias correspondientes.
Muestras públicas de afecto	Advertencia documentada y posible notificación a los padres.	Detención y notificación a los padres.
Uso o posesión de bebidas alcohólicas	Suspensión fuera de la escuela (OSS) y citación ante el Tribunal de Menores.	Suspensión fuera de la escuela (OSS) y citación ante el Tribunal de Menores.

- **Con excepción de las infracciones de Tolerancia Cero, la tercera infracción y las infracciones posteriores darán lugar a medidas disciplinarias a discreción de la administración y de acuerdo con la política de la Junta de Educación.**
- **Las infracciones cometidas en los autobuses se regirán por las normas de transporte escolar del Cumberland County. Sin embargo, la administración podrá modificar las consecuencias en cualquier momento según las circunstancias.**

Pautas para reprogramar o faltar a una detención disciplinaria

Cada período de 9 semanas:

Reprogramación

Primera vez:Primera vez: Los estudiantes podrán reprogramar una detención una vez sin recibir ninguna sanción. Los estudiantes NO PODRÁN reprogramar una detención más de dos veces..

Detenciones no cumplidas

Primera detención no cumplida: El estudiante recibirá una detención adicional, además de la detención que no cumplió. Si el estudiante no cumple con una detención de dos (2) horas, deberá cumplir esas dos horas y además recibirá una detención adicional.

Segunda detención no cumplida: Se llamará al padre, madre o tutor legal. El estudiante recibirá un (1) día de suspensión dentro de la escuela (ISS).

Tercera detención no cumplida: La administración determinará la medida disciplinaria correspondiente.

Escuelas del Cumberland County

Código de Conducta

Política 6.300 de la Junta de Educación

Para los estudiantes:

Pierdes la oportunidad de disfrutar plenamente de la vida cuando no das tu mejor esfuerzo en el aprendizaje. Cuando haces solo el esfuerzo mínimo para aprender, recibes solo lo mínimo a cambio. Incluso con el mejor ejemplo de tus padres y los mejores esfuerzos de tus maestros, al final es tu propio trabajo el que determina cuánto aprendes y qué tan bien lo haces. Cuando trabajas al máximo de tu capacidad, puedes adquirir los conocimientos y las habilidades que te permitirán construir tu futuro y tomar las riendas de tu destino. Si no lo haces, otras personas terminarán tomando decisiones sobre tu futuro. Toma las riendas de tu vida, aprovecha tus dones y talentos, y trabaja con dedicación y autodisciplina. Ten altas expectativas para ti mismo y convierte cada desafío en una oportunidad. En este documento, nuestro propósito es comunicar claramente a todos los involucrados cuáles son las políticas de conducta y establecer los procedimientos de debido proceso que los estudiantes y/o sus padres o tutores legales pueden utilizar para apelar decisiones administrativas o presentar quejas.

Expectativas de los estudiantes

- Asiste a la escuela y llega a tiempo.
- Aprovecha la oportunidad de aprender y asume la responsabilidad de tu crecimiento personal y tu autodisciplina.
- Cuida tus pertenencias y los bienes de la escuela.
- Respeta los derechos y la propiedad de los demás.
- Colabora con el personal escolar y con otros estudiantes.
- Conoce y cumple las normas de la escuela.
- Respeta al personal escolar y el ejercicio razonable de su autoridad.

- Mantén una conducta apropiada en el salón de clases.
- Demuestra en todo momento buen espíritu deportivo y espíritu escolar.
- Vístete y cuida tu apariencia de manera que cumplas con estándares razonables de salud, limpieza, modestia y seguridad.

Alcance de la autoridad

Los problemas de conducta se abordan mediante procedimientos y consecuencias que varían según la edad del estudiante, la gravedad de la infracción y la frecuencia con que ocurran las infracciones. Los procedimientos disciplinarios no se limitan a incidentes que ocurren en el campus escolar, sino que también se aplican a todas las actividades relacionadas con la escuela e incluso a actividades que no estén relacionadas con la escuela cuando la conducta del estudiante esté directamente vinculada con eventos escolares. La ley del Estado de Tennessee reconoce el derecho del personal escolar a actuar en lugar de los padres en situaciones en las que dicho personal tiene la responsabilidad de supervisar a los estudiantes.

Derechos del estudiante

El director o la persona designada por el director en la escuela administra las medidas disciplinarias. Los estudiantes remitidos por una infracción disciplinaria tienen derecho a explicar su versión de los hechos y a presentar su conducta dentro del contexto que consideren apropiado. Esto se realiza mediante una reunión administrativa informal antes de que se aplique cualquier medida disciplinaria, excepto en una situación de emergencia. El Código Anotado de Tennessee (TCA 49-6-4301) otorga al director de la escuela o a la persona que este designe la autoridad para suspender a un estudiante por diversas infracciones de las normas escolares. Cuando se aplica una suspensión fuera de la escuela, el director o la persona designada generalmente se reunirá con el padre, madre o tutor legal para elaborar un plan de mejora que se aplicará cuando el estudiante regrese a la escuela. Siempre se elaborará un plan de mejora por escrito cuando la suspensión sea de más de cinco (5) días escolares. En algunas ocasiones, los estudiantes y sus padres pueden no estar de acuerdo con la medida tomada por el director.

Expectativas de la Junta de Educación del Cumberland County

La Junta de Educación del Cumberland County espera que los padres y el personal escolar trabajen en estrecha colaboración para garantizar el éxito de los estudiantes, tanto en el ámbito académico como en el de la conducta. Para lograr este objetivo, se espera que el personal escolar y los padres se comuniquen regularmente y, especialmente, cuando exista alguna preocupación relacionada con el progreso de un estudiante. Al establecer y mantener una comunicación estrecha, los padres y los maestros pueden prevenir o reducir los problemas de disciplina y, al mismo tiempo, favorecer al máximo el crecimiento del estudiante.

Disciplina

– Estudiantes con discapacidades bajo IDEA, Sección 504 y ADA

Si un estudiante está sujeto a las disposiciones de IDEA, la Sección 504 y/o ADA, se le puede imponer una medida disciplinaria que no implique un cambio de colocación educativa por un período superior a diez (10) días, independientemente de si la conducta que dio lugar a la medida disciplinaria es una manifestación de la discapacidad del estudiante. Por lo tanto, en estos casos, el director puede imponer una medida disciplinaria apropiada que no exceda una suspensión de diez (10) días. Se recomienda que las medidas disciplinarias apropiadas para estos estudiantes se acuerden y se incluyan en el Programa de Educación Individualizado (IEP) o en sus planes educativos, de manera que todas las personas involucradas conozcan las medidas disciplinarias que se aplicarán y pueda elegirse el método disciplinario más eficaz.

La exclusión propuesta de un estudiante con discapacidad por más de diez (10) días escolares consecutivos constituye un cambio de colocación educativa. Una serie de suspensiones, cada una de diez (10) días o menos, también puede constituir un “cambio de colocación educativa”. La determinación de si una serie de suspensiones constituye dicho cambio deberá hacerse caso por caso. Para realizar un cambio de colocación educativa por motivos disciplinarios, deberá determinarse si la conducta es o no una manifestación de la discapacidad del estudiante. Si la conducta es una manifestación de la discapacidad, la escuela deberá abordar dicha conducta a través del IEP o Programa de Educación Individualizado del estudiante.

Si las conductas no están relacionadas con la discapacidad, el estudiante podrá recibir medidas disciplinarias de la misma manera que los estudiantes sin discapacidad. Cuando se cambie la colocación educativa de un estudiante con discapacidad por razones disciplinarias, deberán aplicarse las protecciones procesales establecidas por IDEA, la Sección 504 y ADA. Al aplicar medidas disciplinarias a estudiantes con discapacidades, consulte las Políticas y Procedimientos Administrativos de Educación Especial y las Políticas y Procedimientos de la Sección 504.

A continuación se describen los derechos que la ley federal otorga a los estudiantes con discapacidades. El propósito de la ley es mantenerlo plenamente informado sobre las decisiones relacionadas con su hijo y sobre sus derechos en caso de que no esté de acuerdo con alguna de esas decisiones.

Usted tiene derecho a:

1. Recibir información del distrito escolar sobre sus derechos conforme a la ley federal.
2. Que su hijo reciba adaptaciones, servicios de educación especial y/o servicios relacionados si se determina que reúne los requisitos conforme a la Individuals with Disabilities Education Act (IDEA), la Americans with Disabilities Act (ADA) o la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación.
3. Que su hijo reciba una educación pública gratuita y apropiada. Esto incluye el derecho a recibir educación junto con estudiantes sin discapacidad en la mayor medida que sea apropiada. También incluye el derecho a que el distrito escolar realice adaptaciones

razonables para brindar a su hijo igualdad de oportunidades para participar en la escuela y en actividades relacionadas con la escuela.

4. Que las decisiones sobre evaluación, educación y colocación educativa se basen en diversas fuentes de información y sean tomadas por personas que conozcan al estudiante, los datos de la evaluación y las opciones de colocación educativa. Si considera que la evaluación realizada por la escuela es injusta o inexacta, puede solicitar una evaluación independiente realizada por una agencia o profesional externo.
5. Examinar todos los expedientes pertinentes relacionados con las decisiones sobre la identificación, evaluación, programa educativo y colocación educativa de su hijo. También tiene derecho a obtener copias de los expedientes educativos a un costo razonable, a menos que dicho costo le impida efectivamente acceder a ellos.
6. Recibir una notificación por escrito con suficiente anticipación antes de cualquier acción que requiera su consentimiento, como cuando el sistema escolar proponga o rechace un cambio en la identificación, evaluación o colocación educativa de su hijo.
7. Recibir una respuesta del distrito escolar a una solicitud razonable de explicación e interpretación de los expedientes de su hijo.
8. Solicitar mediación o una audiencia imparcial de debido proceso relacionada con decisiones o acciones sobre la identificación, evaluación, programa educativo o colocación educativa de su hijo. Usted y el estudiante podrán participar en la audiencia y contar con la representación de un abogado.

Las solicitudes de audiencia deberán presentarse por escrito a:

Mrs. Marlene Holton
Cumberland County Schools
368 Fourth Street
Crossville, TN 38555

Para obtener más información sobre los derechos de los estudiantes y la información de contacto de grupos que abogan por los derechos de los niños, puede comunicarse con el Cumberland County School System o con:

Tennessee Department of Education
8th Floor, Gateway Plaza
Nashville, TN 37243-0390
615-741-2851

Suspensión / Expulsión / Asignación a una escuela alternativa

[Política 6.316 de la Junta Escolar](#)

DEFINICIONES:

Suspensión: Separación de la asistencia escolar por cualquier motivo durante un período que no exceda diez (10) días consecutivos. No se podrán aplicar suspensiones múltiples de manera consecutiva ni utilizar varias suspensiones con el propósito de evitar una expulsión de la escuela.

Expulsión: Separación de la asistencia escolar por más de diez (10) días consecutivos o por más de quince (15) días durante un semestre escolar. Varias suspensiones que ocurran de manera consecutiva constituirán una expulsión.

Asignación a una escuela alternativa (Remand): Asignación del estudiante a una escuela alternativa.

MOTIVOS DE SUSPENSIÓN/EXPULSIÓN:

Cualquier director, director-maestro o subdirector (en adelante denominado “director”) podrá suspender o expulsar a un estudiante de la escuela, de cualquier actividad relacionada con la escuela dentro o fuera del campus, de una clase o clases específicas, o del transporte en autobús escolar, por razones válidas y suficientes, incluidas, entre otras, las siguientes:

1. Violación deliberada y persistente de las normas de la escuela o ausentismo escolar injustificado.
2. Conducta inmoral o que perjudique la reputación de la escuela, incluido el uso de lenguaje vulgar o profano.
3. Violencia o amenaza de violencia contra cualquier miembro del personal que trabaje o esté asignado a una escuela.
4. Daño deliberado o malicioso a los bienes muebles o inmuebles de la escuela, o a la propiedad de cualquier persona que asista o esté asignada a la escuela.
5. Incitar, aconsejar o alentar a otras personas a participar en cualquiera de los actos enumerados en esta política.
6. Posesión de una pistola, arma de fuego u otra arma de fuego en propiedad escolar.
7. Posesión de un cuchillo, etc., según se define en TCA 39-6-1701, en propiedad escolar.
8. Agredir verbalmente a un director o maestro mediante lenguaje vulgar, obsceno o amenazante.
9. Uso o posesión ilegal de barbitol o de medicamentos de venta con receta, según se define en TCA 53-10-101.
10. Participar en una conducta que interrumpa una clase o una actividad patrocinada por la escuela.
11. Conducta delictiva fuera del campus que dé lugar a cargos por un delito grave, cuando dicha conducta represente un peligro para las personas o la propiedad, o interrumpa el proceso educativo.
12. Cualquier otra conducta que perjudique el buen orden o la disciplina en cualquier escuela.

SUSPENSIÓN DENTRO DE LA ESCUELA (ISS)

Los estudiantes que reciban una suspensión dentro de la escuela de más de un (1) día deberán asistir a clases especiales destinadas únicamente a estudiantes que hayan cometido faltas de conducta, o permanecer en un área separada y adecuada para estudiar. El personal responsable de la suspensión dentro de la escuela se asegurará de que cada estudiante esté supervisado en todo momento y disponga de los libros de texto y las tareas asignadas por sus maestros habituales. Los estudiantes que reciban una suspensión dentro de la escuela deberán completar sus tareas académicas y recibirán crédito por el trabajo que completen.

SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA

1. A menos que la permanencia del estudiante en la escuela, en una clase o en una actividad relacionada con la escuela represente un peligro inmediato para el estudiante, otras personas o la propiedad, ningún director podrá suspender o expulsar a un estudiante hasta que se le haya informado sobre la naturaleza de su conducta indebida, se le haya preguntado al respecto y se le haya dado la oportunidad de explicar lo ocurrido.

2. Cuando un estudiante sea suspendido o expulsado, el director deberá intentar comunicarse de inmediato con el padre, madre o tutor legal para informarle sobre la suspensión o expulsión. El estudiante no podrá ser enviado a casa antes de que termine la jornada escolar, a menos que se haya contactado al padre, madre o tutor legal.

3. El director deberá notificar por escrito al padre, madre o tutor legal y al Director del Sistema Escolar o a la persona que este designe:

a. la suspensión o expulsión y el motivo de la misma; y

b. la solicitud de una reunión con el padre, madre o tutor legal, el estudiante y el director.

La reunión deberá realizarse lo antes posible, pero no más de cinco (5) días después de la suspensión o expulsión.

4. Inmediatamente después de la reunión programada, haya o no asistido el padre, madre, tutor legal o estudiante, el director determinará la duración de la suspensión o expulsión y establecerá las condiciones para la readmisión. Si el director determina que la suspensión será de entre seis (6) y un máximo de diez (10) días, deberá elaborar e implementar un plan para corregir la conducta cuando el estudiante regrese a la escuela.

5. Si, en el momento de la suspensión, el director determina que se ha cometido una infracción que, a su juicio, justificaría una suspensión o expulsión por más de diez (10) días, o por quince (15) días acumulados durante un semestre, podrá suspender o expulsar al estudiante por un período determinado, ya sea sin condiciones o sujeto a los términos y condiciones que considere razonables.

6. El director deberá notificar inmediatamente, por escrito o mediante notificación directa, al padre, madre o tutor legal y al estudiante sobre su derecho a apelar una decisión de suspensión, expulsión o asignación a una escuela alternativa por más de diez (10) días o por quince (15) días acumulados durante un semestre. Toda apelación deberá presentarse, verbalmente o por escrito, dentro de los cinco (5) días posteriores a la recepción de la notificación. La apelación podrá ser presentada por el padre, madre o tutor legal, por el estudiante o, a solicitud del estudiante, por cualquier persona con licencia docente que esté empleada por el sistema escolar.

7. La apelación de esta decisión se presentará ante una Autoridad de Audiencia Disciplinaria, designada por el Director del Sistema Escolar e integrada por al menos tres (3) empleados certificados. La audiencia deberá celebrarse a más tardar diez (10) días escolares después del

inicio de la suspensión. El director notificará por escrito al padre, madre o tutor legal y al estudiante la fecha y el lugar de la audiencia.

8. Después de la audiencia, la Autoridad de Audiencia Disciplinaria podrá:

- levantar la suspensión sin imponer condiciones;
- levantar la suspensión bajo los términos y condiciones que considere razonables;
- asignar al estudiante a un programa alternativo; o
- suspender al estudiante por un período determinado.

9. La Autoridad de Audiencia Disciplinaria deberá elaborar un registro escrito del procedimiento, que incluya un resumen de los hechos y las razones que fundamentan las decisiones. El estudiante o el director podrán solicitar, dentro de los cinco (5) días posteriores a la decisión, una revisión por parte del Director del Sistema Escolar.

10. Después de revisar el expediente, el Director del Sistema Escolar podrá confirmar la decisión de la Autoridad de Audiencia Disciplinaria, modificarla para imponer una sanción menor o conceder una audiencia ante la Junta de Educación.

11. Después de la audiencia, la Junta de Educación podrá confirmar la decisión del Director del Sistema Escolar o modificarla de cualquier manera, incluso imponiendo una sanción más severa que la impuesta por la Autoridad de Audiencia Disciplinaria o por el Director del Sistema Escolar.

12. Si la suspensión ocurre durante los últimos diez (10) días de cualquier período o semestre, el estudiante podrá presentar los exámenes finales o entregar los trabajos requeridos que sean necesarios para completar el curso correspondiente a ese semestre, sujeto a las condiciones establecidas por el director.

13. Un estudiante suspendido de una (1) escuela del sistema escolar no podrá ingresar a otra escuela del mismo sistema mientras dure la suspensión.

Cuidado de la propiedad escolar

[Política 6.311 de la Junta Escolar](#)

Armas e instrumentos peligrosos

[Política 6.309 de la Junta Escolar](#)

Los estudiantes no podrán poseer, manipular, transferir, usar ni intentar usar ningún arma peligrosa dentro de los edificios escolares, en los terrenos de la escuela en ningún momento, en vehículos y/o autobuses escolares, ni fuera del campus durante una actividad, función o evento patrocinado por la escuela.

Para los efectos de esta política, las armas peligrosas incluyen, entre otras:

“...cualquier arma de fuego, explosivo, arma explosiva, cuchillo Bowie, cuchillo tipo hawksbill, picahielos, daga, honda o resortera, navaja automática, porra corta (blackjack), nudillos de metal...”

Los estudiantes que infrinjan esta política estarán sujetos a una suspensión por un período de no menos de un año. El Director del Sistema Escolar tendrá la autoridad para modificar este requisito de suspensión según las circunstancias de cada caso.

Cuando se determine que un estudiante ha infringido esta política, el director de la escuela deberá notificar al padre, madre o tutor legal del estudiante y al sistema de justicia penal o de justicia juvenil, según lo exija la ley.

Autoridad de Audiencia Disciplinaria

[Política 6.317 de la Junta Escolar](#)

Conducir a la escuela y estacionamiento en el campus

Para obtener un permiso de aprendizaje para conducir (Learner's Permit) — Oficina del Subdirector

El Estado de Tennessee exige que los estudiantes presenten comprobante de asistencia escolar aceptable antes de poder realizar el examen para obtener la licencia de conducir. Antes de acudir a la Oficina de Licencias de Conducir, los estudiantes deben obtener un Formulario de Asistencia Escolar Obligatoria.

Para recibir este formulario,

- **El estudiante no puede haber acumulado 15 ausencias injustificadas durante un semestre; o**
- **10 ausencias injustificadas consecutivas durante un semestre.**

Si se cumplen todas las condiciones anteriores, el estudiante deberá acudir a la Oficina del Subdirector para completar una solicitud del Formulario de Asistencia Escolar Obligatoria. El formulario estará disponible para que el estudiante lo recoja al día siguiente.

Política para conducir y estacionar — Oficina de Contabilidad

Los estudiantes que deseen conducir a la escuela deberán obtener primero una solicitud de permiso de estacionamiento en la Oficina de Contabilidad. Después deberán presentar una licencia de conducir válida y pagar una tarifa no reembolsable de \$25.00 en esa oficina para que se procese el permiso.

Los estudiantes deberán cumplir con las siguientes reglas:

- Solo se podrá comprar un permiso por estudiante.
- El estudiante debe tener una licencia de conducir válida.
- El vehículo debe estacionarse orientado hacia el edificio de la escuela.

- Se debe ceder el paso a los autobuses escolares.
- El estudiante debe salir del vehículo inmediatamente después de llegar a la escuela.
- Se debe conducir de manera responsable y segura en todo momento.
- El estudiante debe estacionarse en el espacio que le haya sido asignado y que corresponda al número de su permiso de estacionamiento. El permiso deberá colocarse de manera visible en el espejo retrovisor. Los vehículos estacionados en áreas no autorizadas, tengan o no un permiso de estacionamiento válido, podrán dar lugar a medidas disciplinarias para el estudiante.
- Los estudiantes deben mantenerse alejados de los vehículos durante el horario escolar. Para retirar algún objeto de un vehículo durante la jornada escolar, se requiere autorización de la Oficina del Subdirector. Los estudiantes que se encuentren en el estacionamiento sin permiso estarán sujetos a medidas disciplinarias.
- Los vehículos deben permanecer cerrados y asegurados en todo momento. El Cumberland County no se hace responsable por robos o daños a los vehículos ni a las pertenencias que se encuentren dentro de ellos mientras estén estacionados en el campus.
- Los estudiantes no podrán viajar en la caja trasera de una camioneta tipo pickup ni sobre el exterior de ningún vehículo mientras se encuentren en el campus escolar.
- Los permisos de estacionamiento pueden revocarse como medida disciplinaria cuando un estudiante conduzca de manera imprudente o no cumpla con las normas de seguridad.
- Los estudiantes de programas vocacionales no podrán conducir hasta TCAT sin autorización previa de la administración tanto de TCAT como de CCHS.
- Una vez que los estudiantes lleguen al campus, no podrán salir a menos que hayan seguido los procedimientos correspondientes para registrar su salida.
- Los permisos de reemplazo están disponibles por un costo de \$___ en la Oficina del Subdirector.
- Los permisos no pueden prestarse, venderse ni transferirse a otro estudiante.
- El costo de los permisos no se prorratea.
- Cualquier problema relacionado con el estacionamiento y/o la conducción debe informarse a la Oficina del Subdirector.
- Los estudiantes de secundaria no podrán estacionar un vehículo en una escuela primaria y luego tomar un autobús para trasladarse a la escuela secundaria. El vehículo podrá ser remolcado a expensas del propietario.
- Los estudiantes de secundaria no pueden estacionar un vehículo en ninguna escuela primaria y luego tomar un autobús para ir a la secundaria. Los vehículos pueden ser remolcados a cargo del propietario.

Pérdida de los privilegios de conducción en el campus

En el campus se podrá revocar el permiso de conducir por cualquiera de las siguientes infracciones:

- Conducir a exceso de velocidad o de forma temeraria (incluyendo al entrar y salir del campus).
- Permitir que los estudiantes viajen en el exterior del vehículo.
- Faltar a clase permaneciendo en un vehículo. Tardanzas excesivas.
- Múltiples infracciones de las normas de estacionamiento.
- Negativa a seguir las instrucciones del personal escolar
- Permitir que otro estudiante tome prestado el permiso
- Otras infracciones graves no enumeradas

Nota importante: Si en algún momento se determina que los privilegios de estacionamiento han contribuido a problemas disciplinarios, dichos privilegios serán revocados durante el período que determine la administración.

Información general

Integridad académica

Se espera que los estudiantes sean honestos en su trabajo académico. La deshonestidad académica, como el plagio o hacer trampa, tendrá como resultado una calificación de cero en la tarea, una llamada del maestro al padre, madre o tutor legal y una detención disciplinaria. Cualquier incidente posterior dará lugar a medidas disciplinarias que pueden incluir, entre otras, detenciones, suspensiones y reuniones con los padres.

Áreas restringidas para los estudiantes

- Estacionamientos y vehículos.
- Cualquier salón o área reservada exclusivamente para el personal, excepto cuando el estudiante haya sido invitado.
- Durante el almuerzo: todas las áreas de instrucción, incluidos los vestidores y el auditorio.
- Las áreas detrás de las distintas secciones o edificios de la escuela (no se permite permanecer ni reunirse allí).
- Ningún estudiante podrá permanecer en el edificio después de las 3:00 p. m. a menos que esté bajo la supervisión directa de un maestro o miembro del personal.

****Los estudiantes deben usar el baño más cercano al salón de clases en el que se encuentren en ese momento.**

Cafetería

El desayuno se sirve en la cafetería y en los quioscos de los pasillos de 7:00 a. m. a 7:35 a. m. Todos los estudiantes pueden recibir un desayuno y un almuerzo gratuitos si completan la solicitud correspondiente. Las solicitudes para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido están disponibles en el sitio web del distrito. Los estudiantes también pueden traer su propio almuerzo si lo desean, pero deberán comerlo en la cafetería. Por consideración a los demás, se pide a los estudiantes que no se adelanten en la fila y que dejen las mesas limpias. Al terminar de comer, los estudiantes deberán llevar todos los platos,

bandejas, cubiertos y basura al área designada para su limpieza. El incumplimiento de esta regla dará lugar a una tarea de trabajo asignada o una detención disciplinaria.

Los estudiantes deberán permanecer en la cafetería durante todo el período de almuerzo. Las máquinas expendedoras de bebidas y refrigerios no podrán utilizarse durante este período. El consumo de refrigerios y bebidas dentro del salón de clases quedará a discreción de cada maestro. Durante el horario escolar, no se permitirá que establecimientos locales de comida entreguen alimentos en la escuela secundaria ni que se lleven a la escuela alimentos provenientes de dichos establecimientos.

Los estudiantes SOLO podrán comer durante el período de almuerzo que tengan asignado.

Teléfonos celulares y dispositivos personales de comunicación

[Política 6.312 de la Junta Escolar](#)

Los estudiantes pueden tener consigo dispositivos personales de comunicación y dispositivos electrónicos personales, siempre que permanezcan apagados y guardados en los sistemas de almacenamiento aprobados por la escuela desde su llegada a la escuela y durante toda la jornada escolar. Los dispositivos deberán permanecer apagados y fuera de la vista hasta que puedan guardarse en un sistema de almacenamiento aprobado por la escuela. Estos dispositivos incluyen, entre otros, cualquier dispositivo inalámbrico portátil que permita la comunicación de voz, mensajes u otros datos entre dos (2) o más personas, como tecnología wearable (dispositivos electrónicos que se llevan puestos), teléfonos celulares, computadoras portátiles, tabletas, dispositivos de videojuegos, relojes, gafas, audífonos inalámbricos y auriculares.

A student podrá utilizar un dispositivo de comunicación inalámbrica en las siguientes circunstancias:

En caso de una emergencia.

Cuando un maestro lo autorice con fines educativos.

Para atender las necesidades de salud del estudiante, según lo establecido en su plan individual de atención médica.

Cuando la posesión o el uso del dispositivo sea requerido por el Programa de Educación Individualizado (IEP), el Plan 504 o el Plan Individual de Aprendizaje (ILP) del estudiante.

Cuando un estudiante con discapacidad utilice el dispositivo como tecnología de asistencia para aumentar, mantener o mejorar sus capacidades funcionales.

Discriminación, acoso, bullying, ciberacoso e intimidación

[Política 6.304 de la Junta Escolar](#)

No se tolerará que los estudiantes que ocupen puestos de liderazgo incurran en conductas que desacrediten a otro estudiante o a la escuela. Los actos de conducta inaceptable, incluidos, entre otros, el robo, el vandalismo, la falta de respeto, la conducta inmoral o la violación de la ley, darán lugar a la pérdida del puesto de liderazgo del estudiante.

Se espera que los estudiantes completen todas las tareas y participen en todas las actividades de clase. No se permitirá que los estudiantes duerman durante la clase ni que interfieran con el proceso de aprendizaje.

Cheques

Todos los cheques deben incluir el nombre del estudiante. Se cobrará un cargo por cada cheque devuelto, equivalente al monto que el banco correspondiente cobre a la escuela por dicho cheque.

Donaciones/Tarifas (sujetas a cambios)

Clases de Ciencias — \$10.00
Ciencias Físicas — \$5.00
Bellas Artes/Música — \$5.00
Bellas Artes/Artes Visuales — \$10.00
Comunicación Visual/Diseño Digital — \$10.00
Banda de Jazz/Concierto — \$50.00
Banda de Marcha — \$180.00
Color Guard — \$180.00
Contabilidad — \$15.00
Construcción/Carpintería — \$15.00
FACS/Artes Culinarias — \$15.00
Estacionamiento — \$25.00
Trans Core/Brakes — \$10.00

Muchos cursos del Tennessee College of Applied Technology (TCAT) también tienen tarifas asociadas. El maestro correspondiente proporcionará esa información a los estudiantes.

Simulacros de tornado

La señal para este simulacro será el sonido prolongado de la alarma y/o un anuncio por el sistema de altavoces. Los estudiantes acompañarán a sus maestros al área de refugio designada. Si se encuentran afuera, deberán dirigirse a las áreas designadas. Si se observa un tornado, deberán acostarse en el área baja más cercana

Simulacros de incendio

La señal para los simulacros de incendio será un sonido continuo de la alarma o una notificación a través del sistema de altavoces. Cuando el maestro a cargo lo indique, los estudiantes deberán caminar rápida y silenciosamente. Las instrucciones podrán variar según las circunstancias del momento. Los estudiantes deberán seguir las instrucciones de su maestro o las que se den por medio del sistema de altavoces. Los estudiantes deberán permanecer al menos a cincuenta (50) pies del edificio hasta que se dé la señal para volver a entrar. Nadie podrá regresar al edificio hasta que el director o la persona autorizada por este dé la señal de que todo está despejado. Las vías de acceso deberán mantenerse despejadas en todo momento.

Llegadas anticipadas

Sin importar a qué hora lleguen, los estudiantes deberán permanecer en el campus a menos que hayan seguido el procedimiento correspondiente para registrar su salida en la Oficina de Asistencia. Los estudiantes deberán permanecer en los pasillos, la cafetería o el vestíbulo principal. Solo los estudiantes que estén desayunando deberán entrar a la cafetería. No se permite permanecer ni reunirse en los baños. Por la mañana, los estudiantes deberán ser dejados en la entrada del vestíbulo principal, y por la tarde deberán ser recogidos en ese mismo lugar.

Actividades extracurriculares

El entrenador o asesor de la actividad deberá notificar por escrito y con anticipación al maestro cuando un estudiante vaya a faltar a parte de una clase. Los estudiantes deben estar presentes en la escuela durante al menos la mitad de la jornada escolar para poder participar ese día en actividades extracurriculares, incluidas las prácticas. Todo estudiante que participe en actividades extracurriculares y/o ocupe un puesto de liderazgo y que sea encontrado consumiendo o en posesión de alcohol o drogas será suspendido de dicha actividad o puesto de liderazgo por un mínimo del 20 % del período de participación correspondiente.

Pasillos

Los estudiantes deben tener un pase para el pasillo (Hall Pass) cuando se encuentren en los pasillos durante el horario de clases. Al cambiar de clase, deberán caminar por el lado derecho del pasillo. No deberán detenerse ni bloquear las intersecciones de los pasillos durante los cambios de clase. No se permite permanecer ni reunirse en los baños.

Biblioteca

La biblioteca de CCHS está disponible para los estudiantes la mayoría de los días escolares, de 7:00 a. m. a 3:00 p. m. Excepto los materiales que formen parte de colecciones especiales, los libros pueden tomarse prestados por 10 días escolares. Al momento del préstamo, se colocará en el libro una tarjeta con la fecha de devolución. Para renovar un libro, el estudiante deberá llevarlo a la biblioteca para que sea escaneado nuevamente. Los estudiantes pueden tener prestados hasta tres (3) libros a la vez. Los estudiantes son responsables del costo de cualquier libro que hayan tomado prestado y que resulte dañado o no sea devuelto. La biblioteca también ofrece revistas, periódicos y materiales de referencia; sin embargo, estos materiales no pueden llevarse en préstamo. Si el sistema de seguridad suena al salir de la biblioteca, los estudiantes deberán salir en una sola fila y regresar para que se revisen los libros que llevan consigo. Las computadoras deben utilizarse únicamente para trabajos escolares. Los estudiantes no pueden ir a la biblioteca para “jugar” en las computadoras, socializar con amigos o comer. **No se permite llevar alimentos ni bebidas a la biblioteca.**

Casilleros

Los casilleros escolares pueden utilizarse sin costo y están disponibles previa solicitud en la Oficina del Subdirector. CCHS proporciona los candados y su uso es obligatorio. La pérdida o daño de un candado tendrá un costo de reemplazo de \$5.00. La escuela se reserva el derecho de revisar un casillero cuando exista motivo para creer que se ha cometido una infracción de las normas escolares o cuando sea necesario verificar el estado del casillero. Los estudiantes no deben compartir con otros estudiantes la combinación de su candado. Tampoco deben compartir un casillero ni utilizar uno que no les haya sido asignado.

Objetos perdidos y encontrados

Todos los objetos encontrados deberán entregarse en la oficina principal. Si has perdido algún objeto, consulta en la oficina principal.

Carteles

No se podrán colocar carteles, pegatinas, letreros o avisos en ninguna parte del edificio sin la aprobación de la administración. Una vez aprobados, solo podrán colocarse en superficies de vidrio. Bajo ninguna circunstancia se deberán pegar carteles directamente a las paredes del edificio. Hay tableros de anuncios y soportes disponibles para colocar carteles y avisos autorizados.

Prom

El Prom de CCHS (baile formal escolar) se celebra cada primavera para todos los estudiantes de 11.º y 12.º grado (juniors y seniors). Los estudiantes que no asistan a CCHS deberán recibir la aprobación de la administración para poder asistir y deberán ser menores de 21 años. El Prom de este año se llevará a cabo en Fairfield Glad el 17 de abril de 2027.

Retención de la tarjeta de calificaciones

Cumberland County High School puede retener boletas de calificaciones, diplomas, expedientes académicos y otros documentos de los estudiantes que tengan deudas pendientes con la escuela. La norma TRR/MS 0520-1-3.03 establece que las escuelas locales pueden retener las boletas de calificaciones, diplomas, certificados de progreso o expedientes académicos de un estudiante que haya contraído una deuda con la escuela o que haya tomado propiedad perteneciente a una escuela local o a una de sus dependencias, hasta que el estudiante haga la restitución correspondiente.

Notas sobre el autobús

Las notas solicitando permiso para viajar en un autobús diferente deberán entregarse en la Oficina del Subdirector antes de las 7:45 a. m. Las notas serán verificadas y estarán disponibles para que el estudiante las recoja durante el 4.º bloque. Las notas deberán incluir: nombre del

estudiante; grado; fecha; firma del padre, madre o tutor legal; número de teléfono del padre, madre o tutor legal; y nombre de la persona con quien el estudiante se irá a casa.

Teléfonos

Habrà un teléfono disponible en las oficinas administrativas únicamente para casos de emergencia.

Libros de texto

La Junta de Educación del Cumberland County proporciona libros de texto a los estudiantes. Cada estudiante es responsable de los libros que se le asignen. Los libros perdidos o dañados deberán pagarse en la Oficina de Contabilidad. Las calificaciones, boletas de calificaciones, expedientes académicos y/o diplomas podrán ser retenidos hasta que se realice el pago correspondiente. Además, no se entregarán nuevos libros de texto al estudiante hasta que se hayan pagado los libros perdidos o dañados.

Visitantes

- Los estudiantes NO pueden recibir visitantes en la escuela, incluso durante el período de almuerzo.
- Los padres pueden dejar una lonchera olvidada, pero no se permite dejar ni entregar en la escuela comida proveniente de restaurantes u otros establecimientos externos.
- Los estudiantes son responsables de informar a sus amigos que no pueden visitarlos dentro del edificio ni en ninguna otra parte del campus escolar.
- Los padres son bienvenidos en CCHS. Para programar una cita con un maestro, consejero escolar o administrador, comuníquese con la oficina principal.
- La política de la escuela permite únicamente la entrada de visitantes que tengan un motivo legítimo para estar en la escuela.
- Todos los visitantes deben presentarse primero en la oficina principal para recibir un pase de visitante, el cual deberán llevar visible durante todo el tiempo que permanezcan en el edificio.
- Un administrador puede negarse a emitir un pase de visitante cuando considere que hacerlo es lo más conveniente para la escuela.
- Toda persona que se encuentre en la propiedad escolar sin autorización de la administración se considerará presente sin autorización y podrá ser arrestada por las autoridades policiales..

Acuerdo de uso de la red e Internet

Referencia:

[Uso de Internet - Política de la Junta Directiva 4.406](#)

[Pautas para el uso de la red de Internet](#)

Referencia cruzada: Uso del correo electrónico (e-mail) [1.805](#)

Acuerdo de Chromebook

[Acuerdo sobre Chromebooks para el año escolar 26-27 de las Escuelas del Cumberland County](#)

Skyward

Si los padres o estudiantes tienen dificultades para iniciar sesión en Skyward, deben enviar un correo electrónico a la Sra. Margrave a: amargrave@ccs-tn.net. Ella les enviará las instrucciones y las credenciales necesarias para iniciar sesión.

Registros e interrogatorios — Interrogatorios realizados por el personal escolar

[Política 6.303 de la Junta Escolar](#)

[Información y comportamiento en los autobuses](#)

****El Departamento de Transporte determinará el monto de restitución que se deberá pagar por actos de vandalismo.**

Escuelas del Cumberland County, Salud Escolar Coordinada

[Política de medicamentos 6.405](#)

NOTIFICACIÓN DE SERVICIOS

El programa de Salud Escolar Coordinada (CSH) realiza evaluaciones de salud durante todo el año escolar con el fin de identificar a los estudiantes que puedan presentar algún riesgo para su salud. El Departamento de Salud, Lions Club, proveedores de atención médica de la comunidad y personal escolar capacitado colaboran en estas evaluaciones gratuitas y confidenciales. El programa CSH verifica posibles variaciones con respecto a los niveles normales en las siguientes áreas: índice de masa corporal (IMC), visión, estatura y peso, audición y habla, salud dental y presión arterial. **Se comunicarán con usted si los resultados de la evaluación de su hijo difieren significativamente de los parámetros normales.** Si no desea que su hijo participe en estas evaluaciones de salud gratuitas, puede comunicarse con la enfermera escolar. Si tiene preguntas sobre este servicio de salud gratuito para su hijo, comuníquese con la Coordinadora de CSH, Marsha Polson, al 931-484-6135.

Enfermedad en la escuela

Qué hacer si te lesionas o te enfermas gravemente:

- Informa del problema al maestro más cercano.
- Ve directamente con la enfermera escolar.

- No uses tu teléfono celular personal para llamar a casa si estás enfermo.
- NO vayas al baño ni permanezcas allí si estás enfermo o lesionado.
- NO salgas del campus escolar ni vayas al estacionamiento sin la autorización de uno de los directores.
- NO aceptes medicamentos de ninguna persona. Los maestros no pueden administrar aspirina ni ningún otro tipo de medicamento. No se lo pidas.
- NO lleves a la escuela medicamentos recetados ni medicamentos de venta libre. Los medicamentos deberán ser llevados por el padre, madre o tutor legal, junto con la documentación correspondiente, y entregados a la enfermera escolar.

Notificación a los padres

Declaración de misión

La misión del Sistema Escolar del Cumberland County es preparar a cada estudiante con las habilidades necesarias para ser un ciudadano productivo. Los padres desempeñan un papel fundamental en esta misión. La Junta de Educación fomenta la participación de los padres y se esfuerza por mantenerlos informados sobre sus derechos.

Notificaciones

- El Sistema Escolar del Cumberland County no discrimina por motivos de raza, sexo, color, religión, origen nacional, edad o discapacidad al proporcionar oportunidades educativas, actividades u otros programas administrados por el sistema escolar.
- Los padres tienen derecho a solicitar información sobre las cualificaciones profesionales de los maestros de sus hijos. La información sobre certificaciones docentes puede consultarse en el sitio web de licencias para maestros del Tennessee Department of Education (www.state.tn.us/education/llchome.htm) o comunicándose con la Oficina Central al 931-456-8347. Los padres también pueden solicitar información sobre las cualificaciones de cualquier paraprofesional (auxiliar educativo) que brinde apoyo educativo a su hijo.
- Los padres deben recibir una notificación si su hijo está recibiendo clases durante 4 semanas consecutivas o más en una materia del plan de estudios básico por parte de un profesor que no está altamente cualificado.
- Los padres tendrán acceso a los informes de rendimiento del sistema escolar y de la escuela, elaborados por el Departamento de Educación del Estado. Estos informes estarán disponibles, generalmente a finales del otoño de cada año, en el sitio web del departamento estatal (www.state.tn.us/educ), en la escuela y/o en la Oficina Central.
- Los padres tendrán la opción de transferir a su hijo a otra escuela pública o de recibir servicios educativos complementarios si la escuela no cumple con los requisitos de Progreso Anual Adecuado (Adequate Yearly Progress).
- Los padres recibirán oportunamente los resultados académicos correspondientes a los períodos intermedios y finales de calificación, los resultados de TCAP Achievement de

los grados 3–8 y los resultados de los exámenes de fin de curso (End-of-Course), según lo requieran la política de la Junta de Educación local y el Tennessee Department of Education.

- Los padres pueden visitar el sitio web del Estado de Tennessee (www.state.tn.us) para consultar una descripción de la evaluación de los Estándares Curriculares de Tennessee y de los niveles de dominio que se espera que alcancen los estudiantes.
- Los padres de estudiantes de secundaria tienen derecho a solicitar que el nombre, la dirección y el número de teléfono de su hijo no sean divulgados a reclutadores militares sin su consentimiento previo por escrito.
- Los padres de un estudiante identificado como estudiante con dominio limitado del inglés (ELL – English Language Learner) recibirán oportunamente información sobre el nivel de dominio del inglés de su hijo, la oportunidad de participar en un programa ELL, los detalles de dicho programa y el derecho a optar por que su hijo no participe.
- Escuelas de Título I: Se elaborará, en colaboración con los padres de los estudiantes que participan en programas de Título I, una política escrita de participación de los padres, y se distribuirá a dichas familias. Esta política se incluirá en el manual de la escuela o habrá una copia disponible en la oficina escolar. Se llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres sobre la participación y situación de la escuela en los programas financiados conforme a la Ley Que Ningún Niño Se quede Atrás (No Child Left Behind Act).
- La ley federal otorga a los padres y a los estudiantes mayores de 18 años determinados derechos relacionados con los expedientes educativos. La política de la Junta de Educación sobre la privacidad de los estudiantes y el acceso de los padres a la información está disponible en el manual de políticas de la Junta de Educación, que puede consultarse en cada escuela y en la Oficina Central.
- Cada año se distribuirá y acordará un acuerdo entre la escuela y los padres en el que se describan las responsabilidades de cada parte para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- Se anima a los estudiantes y a sus padres a participar en programas y actividades destinados a mantener las escuelas seguras y libres de drogas. Si los padres no desean que su hijo participe en dichos programas o actividades, pueden presentar una solicitud por escrito al director para excluirlo de la participación.
- Para obtener información sobre los derechos que la ley federal otorga a los estudiantes con discapacidades, comuníquese con el Departamento de Educación Especial del Sistema Escolar del Cumberland County al 931-484-3301.
- El Sistema Escolar del Cumberland County tiene la responsabilidad de localizar, identificar y evaluar a todos los niños de 3 a 22 años de edad de quienes se sospeche que tienen una discapacidad. Si tiene preguntas o inquietudes, comuníquese con el Director de Educación Especial al 931-484-3301.

- Los requisitos, políticas y procedimientos relacionados con la salud escolar pueden obtenerse a través del Departamento de Salud del Cumberland County, el director de la escuela o la enfermera escolar.
- Los estudiantes que asistan a una escuela pública considerada persistentemente peligrosa, o que sean víctimas de un delito violento mientras se encuentren dentro de una escuela pública o en sus instalaciones, tendrán la oportunidad de transferirse a una escuela pública segura dentro de la agencia educativa local.
- Todo programa o actividad financiado como parte de un 21st Century Community Learning Center (Centro de Aprendizaje Comunitario del Siglo XXI) que ofrezca actividades antes o después del horario escolar deberá ser evaluado para determinar su eficacia. Los resultados de dichas evaluaciones estarán disponibles, previa solicitud, a través del Departamento de Programas Federales al 931-456-8347.

Reclutamiento militar

Cuando los reclutadores militares lo soliciten, se les proporcionará información sobre todos los estudiantes de 11.º y 12.º grado (juniors y seniors) en tres categorías de información de directorio: nombre, dirección y número de teléfono. Esta información no se proporcionará si los padres han notificado previamente por escrito al Sistema Escolar del Cumberland County que no desean que se divulgue la información de su hijo. Comuníquese con Cumberland County High School para obtener el formulario que debe completar si no desea que la información de su hijo sea proporcionada a reclutadores militares.

Declaración de no discriminación

La Junta de Educación del Cumberland County prohíbe la discriminación contra cualquier estudiante por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo o discapacidad. El Sistema Escolar del Cumberland County procura cumplir plenamente con la Ley de Derechos Civiles de 1964, el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA). Además, la Junta de Educación prohíbe el acoso sexual. Ningún miembro de la Junta, empleado o representante de las escuelas ni estudiante podrá acosar, por motivos de sexo, a un empleado, una persona que solicite empleo o un estudiante. Los estudiantes que consideren que han sido excluidos, que se les ha negado la participación o los beneficios, o que han sido objeto de discriminación en la escuela, deberán informar inmediatamente todos los incidentes al director. Los miembros del personal que consideren que han sido objeto de discriminación deberán comunicarse de inmediato con el Director del Sistema Escolar.

Aviso público sobre el plan de gestión del asbesto de AHERA:

Una copia del Plan de Gestión de Asbesto de las Escuelas del Cumberland County se encuentra archivada en el Departamento de Mantenimiento del Cumberland County, ubicado en:

736 Old Mail Road
Crossville, TN

El plan puede consultarse de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., hora central, durante el horario normal de atención. También está disponible durante el horario laboral habitual en cada escuela del Cumberland County. Para obtener más información, llame a la Oficina de Mantenimiento de la Junta de Educación del Cumberland County al 931-484-5763, o a Servicios Centrales de la Junta de Educación del Cumberland County al 931-484-6135

Calendario de evaluaciones

[Calendario de evaluaciones 2026-2027](#)

Agosto–mayo: Evaluación inicial ELPA21 para determinar la condición de estudiante aprendiz de inglés (EL)

Esta evaluación es una prueba inicial de dominio del idioma inglés que se administra a estudiantes de nuevo ingreso que podrían ser identificados como aprendices de inglés (EL). Ayuda a los educadores a tomar decisiones relacionadas con el programa, como la identificación y colocación de estudiantes EL. Esta evaluación no afecta las calificaciones de su hijo. Sin embargo, los resultados se enviarán a casa una vez que finalice el período de evaluación.

Agosto–mayo: ASVAB

El ASVAB es una evaluación diseñada para medir las “habilidades desarrolladas” y ayudar a predecir el futuro éxito académico y ocupacional en las fuerzas armadas. Esta evaluación se administra a todos los estudiantes de 10.º grado. Los resultados de la evaluación serán proporcionados a los estudiantes y a sus padres.

Agosto–mayo: Examen de Educación Cívica

De acuerdo con el Código Anotado de Tennessee, los estudiantes de escuela secundaria deberán presentar el Examen de Educación Cívica de los Estados Unidos antes de graduarse. Esta evaluación está diseñada para promover y documentar conocimientos y habilidades básicos relacionados con la ciudadanía estadounidense. Los resultados serán entregados individualmente a los estudiantes.

Agosto: Evaluación de referencia EasyCBM

EasyCBM es una evaluación universal basada en habilidades de lectura y matemáticas. Se utiliza para fundamentar decisiones importantes sobre el aprendizaje de los estudiantes y como punto de referencia para determinar qué apoyo académico adicional puede ser necesario. Esta evaluación no afecta las calificaciones de su hijo. Sin embargo, los resultados se enviarán a casa una vez que finalice el período de evaluación.

Octubre: Repetición del ACT — solo para estudiantes de 12.º grado (seniors)

Octubre: Exámenes de mitad de semestre (Midterms)

Estas evaluaciones ofrecen una visión del progreso de los estudiantes a mitad del semestre en los cursos que duran el semestre completo. Los resultados de estas pruebas se promediarán como parte de la calificación general del estudiante y aparecerán reflejados en su boleta de calificaciones.

Noviembre–diciembre: Exámenes EOC (semestre de otoño) y exámenes SDC

La categoría de exámenes de fin de curso (EOC) del sistema estatal TCAP proporciona información sobre los conocimientos y habilidades de los estudiantes en cursos de escuela secundaria de Lengua y Literatura Inglesa, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales.

También conocidas como evaluaciones TNReady, estas pruebas están diseñadas para evaluar la comprensión real del estudiante y no solamente la memorización básica o las habilidades para presentar exámenes. Los resultados de estas pruebas se incluirán en la parte correspondiente a TCAP de la calificación general del estudiante en su boleta de calificaciones. Los padres recibirán un informe consolidado de TCAP que incluirá los resultados de cada parte de la evaluación.

Diciembre: Exámenes finales del primer semestre

Estas evaluaciones corresponden a los cursos del semestre que no cuentan con un examen de fin de curso (EOC) obligatorio por el Estado. Los resultados de estas pruebas se promediarán como parte de la calificación general del estudiante y aparecerán reflejados en su boleta de calificaciones.

Enero: Evaluación de referencia EasyCBM

EasyCBM es una evaluación universal basada en habilidades de lectura y matemáticas. Se utiliza para fundamentar decisiones importantes sobre el aprendizaje de los estudiantes y sirve como punto de referencia para determinar qué apoyo académico adicional puede ser necesario. Esta evaluación no afecta las calificaciones de su hijo. Sin embargo, los resultados se enviarán a casa una vez finalizado el período de evaluación.

Febrero–marzo: ELPA21 para estudiantes aprendices de inglés (ELLs) 2.0

ELPA21 es una evaluación segura y a gran escala del dominio del idioma inglés, administrada a estudiantes desde kindergarten hasta 12.º grado que han sido identificados como aprendices de inglés (EL). Se administra anualmente en los estados miembros del Consorcio ELPA21 para monitorear el progreso de los estudiantes en la adquisición del inglés académico. Esta evaluación no afecta las calificaciones de su hijo. Los resultados se enviarán a casa una vez que la escuela los reciba de ELPA21.

Marzo–abril: PreACT — solo para estudiantes de 10.º grado (sophomores)

Marzo: Exámenes de mitad de semestre (Midterms)

Estas evaluaciones ofrecen una visión del progreso de los estudiantes a mitad del semestre en los cursos que duran el semestre completo. Los resultados se promediarán como parte de la calificación general del estudiante y aparecerán reflejados en su boleta de calificaciones.

Marzo: ACT

Esta evaluación proporciona a los educadores, estudiantes y familias información temprana sobre el nivel de preparación del estudiante para la universidad y su futura carrera profesional al momento de graduarse de la escuela secundaria. ACT proporcionará los resultados de esta evaluación directamente a los estudiantes y a sus padres. Los estudiantes de 11.º grado (juniors) presentarán el examen nacional, mientras que los estudiantes de 9.º y 10.º grado (freshmen y sophomores) podrán presentar, como práctica, una versión anterior del ACT.

EasyCBM — mayo

EasyCBM es una evaluación universal basada en habilidades de lectura y matemáticas. Se utiliza para fundamentar decisiones importantes sobre el aprendizaje de los estudiantes y sirve como punto de referencia para determinar qué apoyo académico adicional puede ser necesario. Esta evaluación no afecta las calificaciones de su hijo. Sin embargo, los resultados se enviarán a casa una vez finalizado el período de evaluación.

Abril–mayo: Exámenes EOC (semestre de primavera) y exámenes SDC

Esta sección del sistema estatal TCAP proporciona información sobre los conocimientos y habilidades de los estudiantes en Lengua y Literatura Inglesa, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales. También conocidas como evaluaciones TNReady, estas pruebas están diseñadas para evaluar la comprensión real del estudiante y no solamente la memorización básica ni las habilidades para presentar exámenes. Los resultados de estas pruebas se incluirán en la parte correspondiente a TCAP de la calificación general del estudiante en su boleta de calificaciones. Los padres recibirán un informe consolidado de TCAP que incluirá los resultados de cada parte de la evaluación.

Mayo: Exámenes AP

Los exámenes Advanced Placement (AP) evalúan la comprensión de los estudiantes del contenido correspondiente a cursos AP. Los resultados de estos exámenes se promediarán como parte de la calificación general del estudiante y aparecerán reflejados en su boleta de calificaciones.

Mayo: Exámenes finales del segundo semestre

Estas evaluaciones corresponden a los cursos del semestre que no cuentan con un examen de fin de curso (EOC) obligatorio por el Estado. Los resultados de estas pruebas se promediarán como parte de la calificación general del estudiante y aparecerán reflejados en su boleta de calificaciones.

NOTIFICACIÓN DE ESEA

[Notificación ESEA](#)

JETS' FIGHT SONG

CANCIÓN DE ÁNIMO DE LOS JETS

OFF WE GO INTO THE WILD BLUE YONDER,
CLIMBING HIGH INTO THE SUN.
HERE THEY COME ZOOMING TO MEET OUR THUNDER.
AT'EM BOYS, GIVE 'EM THE RUN.

DOWN WE DIVE, SPRINTING AND PASSING FORWARD;
THEN WE SCORE WITH A HECKUVA ROAR.
WE LIVE IN FAME, AND THEY GO DOWN IN FLAMES,
FOR NOTHING CAN STOP THE BEST OF OUR JETS!

GO BIG BLUE!

